

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

750

LEGALES Y PÚBLICOS

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19133, de fecha 21 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 117334 doña MARITZA DEL CARMEN CANDIA FUENTES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 3, Parcela 10, Camino del Alba, Esquina Vía V2 S/N°, Lote N°12, Horcón, La Josefina, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, Cabida: 291,90 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: NELLY DEL CARMEN PEREZ BETANCOURT, LOTE N°9, EN TRAMO A-B DE 9.30 METROS, Y COMITE DE VIVIENDA SOCIAL LOS CIPRES DE HORCON, LOTE N°2, EN TRAMO C-D DE 8.00 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. SURESTE: COMITE DE VIVIENDA SOCIAL LOS CIPRES DE HORCON, LOTE N°2 EN TRAMO B-C DE 9.60 METROS Y TERESA PEREIRA, LOTE N°1, EN TRAMO D-E DE 16.10 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. SUROESTE: VIA V2 EN TRAMO E-F DE 11.50 METROS. NOROESTE: MABEL CANDIA, LOTE N°13, EN TRAMO F-A DE 26.60 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano: N° 05105-13800 S.U. Rol de Avalúo: 2790-10. Inscripción: Fojas 2915, Número 1918 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N°E-19904 de fecha 24 de julio de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N°126742 de don **ARNOLDO JAVIER CARMONA CISTERNAS**, inmueble urbano, ubicado en calle Manzana 24, Parte Sitio N°7, Calle Vicuña Mackenna N°530-B, Pasaje Interior S/N°, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 220m², deslindes: NORTE: Pasaje Interior, en 12,90 metros. ESTE: Alicia María Cisternas Rueda, en línea quebrada de tres parcialidades de 8,20 metros, 6,00 metros y 4,60 metros, separado por pandereta. SUR: Juan Reyes Carvajal, en 12,30 metros, separado por pandereta. OESTE: Robinson Toledo Leyton, en 18,70 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N°29-17. Plano N°05107-12236 S.U. Inscripción: Fojas 1949 N°1921 del Registro de Propiedad del año 2009, Fojas 261V N° 257 del Registro de Propiedad del año 2016 y de Fojas 1160V N°1129 del Registro de Propiedad del año 2012, todas del Conservador de Bienes Raíces de Quintero.

Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19938, de fecha 24 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 132643 de doña **JEANNETTE DEL CARMEN VIDAL OPAZO**, inmueble: Urbano. ubicado: Manzana 6 Lote 7, Calle Río Claro N° 58, Población Ingeniero Hyatt, comuna Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 283,2 m², que deslinda: NORTE: Juan Vergara Mella, en 19,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Jeannette Tapia Araya, en 14,30 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Río Claro, en 19,80 metros. OESTE: Joseph Tapia Molina, en 14,30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05801 - 12136 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz 3735-7 de la comuna Quilpué. Inscripción: Las inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 3229 N° 2703, del Registro de Propiedad del año 2016; Fojas 4169 N° 3463 Registro de Propiedad del año 2015; Fojas 3325 N° 2770 del Registro de Propiedad del año 2016; Fojas 4830 N° 2175 del Registro de Propiedad del año 2017; Fojas 5772 N° 4020 del Registro de Propiedad del año 2018; Fojas 483 N° 435 del Registro de Propiedad del año 2023, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 01 de agosto de 2025, plazo que vence el 13 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta 346 de fecha 14 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 146204 doña **ELIZABETH LUCINDA MARQUIN MUÑOZ**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Santa Margarita S/N° (Ruta E-567), El Asiento, comuna de San Felipe, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 3.589,20 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Juan Luis Godoy Solís, en 147,70 metros, separado por pandereta. SURESTE: Sucesión Molina López, en 26,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Molina López, en 142,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Santa Margarita, (Ruta E - 567), en 26,30 metros. Plano: N° 05701-13163 S.R. Rol de Avalúo: 202-3. Inscripción: Fojas 2741 Número 2641 del Registro de Propiedades del 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme

D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20209 de fecha 28 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 150375 doña **JASMINE DEL CARMEN ZÚNIGA SANHUEZA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Comité Los Aromos, Manzana 208, Lote A-16, Pasaje Las Dalias S/N°, Horcón, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 395,40 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Lote A2-15, en 18,40 metros, separado por cerco. ESTE: Adriana Elisa Ruz Perry, en 23,00 metros, separado por pandereta. SUR: Lote A2-27, en 17,30 metros, separado por pandereta y Lote A2-17, en 2,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Lote a2-17, en 20,20 metros, separado por pandereta y Pasaje Las Dalias, en 3,00 metros. Plano: N° 05105-13075 S.U. Rol de Avalúo: 208-521. Inscripción: Fojas 1613 Número 1752 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19172, de fecha 21 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 162249 de doña **ANGELINA DEL CARMEN TORRES FERNÁNDEZ**, inmueble: Urbano. ubicado: Manzana F-1, Parte Lote N°288, calle Raúl Toro N°3255, calle Curiñanco S/N°. Caupolicán-Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. Cabida: 218,8 m², que deslinda: NORTE: Manzana F-1, Lote N° 289 de Maikel Lord Fonseca, en 14,50 metros, separado por cerco. ESTE: Manzana F-1, Resto Lote N°288 de María Elsi Torres Fernandez en 15,00 metros, separado por cerco. SUR: Calle Curiñanco en 14.70 metros. OESTE: Manzana F-1, Lote N° 289-A de Rosa Luisa Ojeda Villacorta, en 15,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14839 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz 2359-6 de la comuna Viña del Mar. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 3.031, N° 3.537 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 01 de agosto de 2025, plazo que vence el 13 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibi-

miento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N°E-19875 de fecha 24 de julio de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N°165494 de doña **ROSA DE LAS MERCEDES TAPIA GUZMÁN**, inmueble urbano, ubicado en calle República Argentina N°460, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 308,6m², deslindes: NORTE: Arturo Garrido Olivari y otro, en 6.20 metros y Nerina Eliana de Franceschi, en 5.60 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Enrique del Carmen Lazo Lazo, en 26.00 metros, separado por muralla. SUR: Calle República Argentina, en 11.90 metros. OESTE: Virginia Bernal Durán, en 26.00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N°133-14. Plano N°05107 - 14244 S.U. Inscripción: Fojas 729 número 731 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19936, de fecha 24 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 166736 de don **NELSON DESIDERIO OYARZÚN ARAYA**, inmueble: Urbano. ubicado: Camino Público F-313 S/N°, Parcelación La Sombra, comuna Hijuelas, región Valparaíso. Cabida: 178,6 m², que deslinda: NORTE: Nelson Desiderio Oyarzún Araya, en 29,30 metros, separado por cerco. ESTE: Rolando Morales Leiva, en 5,60 metros, separado por pandereta. SUR: Julio Estay Castillo, en 29,30 metros, separado por pandereta. OESTE: Camino Público F-313, en 6,60 metros. Plano Individual: N°05503-13934 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz 60-377 de la comuna Hijuelas. Inscripción: No hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 01 de agosto de 2025, plazo que vence el 13 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19173, de fecha 21 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 166738** de don **ARTURO FRANCISCO JARA SALINAS**, inmueble: Urbano, ubicado en: Manzana E, Lote 5, Calle Copiapó N°58, Población Los Naranjos, comuna Hijuelas, provincia de Quillota, región Valparaíso. Cabida: 221,3 m², que deslinda: **Norte:** Dora Luz Aravena Orellana y Otros, en 12,00 metros, separado por muro. **Este:** Raúl Díaz Romero, Manzana E, Lote 7, en 19,40 metros, separado por cerco y Calle Copiapó, en 0,60 metros. **Sur:** Calle Copiapó, en 12,00 metros. **Oeste:** José Miguel Vera Torres, Manzana E, Lote 3, en 17,30 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05503-13766 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 40-20 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 1.965, N° 1.952 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 01 de agosto de 2025, plazo que vence el 13 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19937 de fecha 24 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° **168509** doña **MARCELA DEL CARMEN PÉREZ DUARTE**, inmueble urbano, ubicado en: **MANZANA H, LOTE N° 15, CALLE EL LAUREL N° 3604, SECTOR LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso,** cabida: 191.80 m², deslindes: **NORESTE:** Osvaldo Ponce Carrasco, en 13,50 metros, separado por pandereta. **SURESTE:** Marcela Cisternas, en 14,10 metros, separado por pandereta. **SUROESTE:** Calle El Laurel, en 13,60 metros. **NOROESTE:** Manuel Orrego Gutiérrez, en 14,20 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15059 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-18689 de fecha 15 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° **170817** doña **MARGARITA LORETO MOYA BAHAMONDES**, inmueble urbano, ubicado en: **MANZANA F, LOTE 153, CALLE LOS PAJARITOS N° 02372, CAMPO Y MAR, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso,** cabida: 457 m², deslindes: **NORTE:** Ana María Medina Flores, en 11,20 metros y Cooperativa Campo y Mar, en 7,20 metros, ambos separados por pandereta. **ESTE:** Jacqueline Moreno Rodríguez, en 24,90 metros, separado por pandereta. **SUR:** Calle Los Pajaritos en 18,50 metros. **OESTE:** Claudia Villegas, en 24,60 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 474-19. Plano: N° 05604-14932 S.U. Inscripción: fojas 3530, número 4344, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19132 de fecha 21 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173093 don **GUILLERMO BALTAZAR NAVARRO CORNEJO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Pc. 49. Capellania, Lote N°12, Calle Caupolicán N°1524, Pasaje Uno S/N°, Comunidad El Boido, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 198,00 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE:** Pasaje Uno, en 9,80 metros. **ESTE:** Fernando Llanos, en 19,60 metros, separado por muro medianero. **SUR:** Juana Cavieres, en 9,90 metros, separado por muro medianero. **OESTE:** Juan Gustavo Manriquez Muñoz, en 19,60 metros, separado por muro medianero. Plano: N° 05603-14399 S.U. Rol de Avalúo: 1099-573. Inscripción: Fojas 1262, N° 861 del Registro de Propiedades del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19720 de fecha 23 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173924 don **JUAN MAURICIO HENRÍQUEZ PIZARRO**, quien ejerce posesión material respec-

to del inmueble ubicado en Callejón Santa Ana N° 4, Juan Rozas, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1.845,40 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE:** Callejón Santa Ana, en 22,30 metros. **ESTE:** Callejón Vecinal, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 11,90 metros, 18,90 metros, 7,60 metros y 29,00 metros, que lo separa de Sucesión Rigoberto Pizarro Galdámez. **SUR:** Katherine Lazcano Córdova, en línea quebrada de dos parcialidades de 34,30 metros y 3,00 metros, separado por cerco. **OESTE:** Federico Galdámez, en línea quebrada de tres parcialidades de 17,40 metros, 14,70 metros y 28,70 metros, separado por cerco. Plano: N° 05705-13714 S.R. Rol de Avalúo: 106-14. Inscripción: Fojas 168 vuelta, N° 197 del Registro de Propiedades del año 2000 y fojas 142, N° 180 del Registro de Propiedades del año 2001, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-18688 de fecha 15 de Julio de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° **176232** de doña **ANGELA JOSELYN SAMAME PIZARRO**, inmueble urbano, ubicado en calle Hernando de Magallanes N°614, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 328,4 m², deslindes: **NORTE:** Condominio Alberto Bachelet, en 29,40 metros, separado por cerco. **ESTE:** Calle Hernando de Magallanes, en 11,60 metros. **SUR:** Brenda Angélica Alvia Méndez, en 28,80 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Rodrigo Alexis Cofré Armijo, en 11,70 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N°31-07. Plano N°05107-14248 S.U. Inscripción: Fojas 867v N°597 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-18706 de fecha 15 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 176649 doña **ANABELLA VALENZUELA VÁSQUEZ**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2170, Lote 106, Calle 6 N° 290, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 182,80 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE:** Calle 6, en 9,30 metros. **ESTE:** Nancy Soto, Lote 100, en 2,10 metros, Marcela Orellana, Lote 101, en 9,90

metros, Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 102, en 5,70 metros, y Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 103, en 3,50 metros, todos separados por cerco. **SUR:** Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 107, en 9,70 metros, separado por cerco. **OESTE:** Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 112, en 3,00 metros, Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 111, en 8,50 metros, y Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 110, en 9,80 metros, todos separados por cerco. Plano: N° 05105-14483 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 3450 Número 3718 del Registro de Propiedades del 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20208 de fecha 28 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 177552 doña **ABELINDA ÁLVAREZ ULLOA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle 1 N°275, Lote N°85 Calle 1 N°265, Lote N°86, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 170,00 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE:** CALLE 9 EN 9.70 METROS. **ESTE:** CALLE 1 EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 5.80 METROS Y 10.10 METROS. **SUR:** JOSE ALVAREZ, LOTE N°87 Y SERGIO ARMANDO GITIERREZ QUIROZ, LOTE N°88, EN 11.90 METROS, AMBOS SEPARADOS POR PANDERETA. **OESTE:** SANDRA DEL PILAR FUENTES SALINAS, LOTE N°89, EN 15.00 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CALLE 9 EN 0.30 METROS. Plano: N° 05105-13798 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 4164 Número 2991 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi Región de Valparaíso
Ministerio de Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19721 de fecha 23 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 178435 don **RONNY WILSON SOLIS NAVEA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Alonso de Ercilla N° 813, Cerro Barón, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 330,50 metros cuadrados, que deslinda: **NORESTE:** Víctor Gonzalo Toledo, en tramo A-B de 15,70 metros, Julio Segundo Valencia Donaire, en tramo B-C de 12,50 metros, Patricia González, en tramo C-D

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

de 12,00 metros e Iglesia Evangélica Metodista Pentecostal, en tramo D-E de 11,90 metros, todos separados por cerco. SURESTE: Calle Alonso de Ercilla, en tramo E-F de 3,30 metros y Mauricio Rodríguez Mancilla, en tramo I-J de 14,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Andrés Toledo, en tramo F-G de 13,80 metros, Adolfo Florencio Toledo Muñoz, en tramo G-H de 11,00 metros, Mauricio Rodríguez Mancilla, en tramo H-I en línea quebrada de dos parcialidades de 8,00 metros y 4,50 metros, Sucesión Tolosa, en tramo J-K de 12,00 metros y Orlando Rojas, en tramo L-M de 0,80 metros, todos separados por cerco. NOROESTE: Orlando Rojas, en tramo K-L de 2,40 metros y Natacha Rojas, en tramo M-A de 12,20 metros, ambos separados por cerco. Plano: N° 05101-14239 S.U. Rol de Avalúo: 7044-24. Inscripción: Fojas 2598, N° 3573 del Registro de Propiedades del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-19718 de fecha 23 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 181676 de EMILIO RAMÓN VILLA VERGARA, inmueble: Parcela 4, manzana A, sitio 14, Calle Lobo de Mar (Camino Interior) S/N, Ex Fundo El Peral, Comunidad Miramar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 203,8 m², que deslinda: NORTE: Jorge David Bórquez Reyes, sitio 15, (Comunidad Los Cisnes) en 9,50 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Zorobabel Pavez, manzana A, sitio 15, en 21,30 metros, separado por cerco. SUR: Calle Lobo de Mar (Camino Interior), en 9,70 metros. OESTE: Richard Iván Rojas Mathieu y Otros, manzana A, sitio 13, en 21,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14893 S.U. Rol de Avalúo: 620-243La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 941 N° 930 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20222 de fecha 28 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182088 doña ESTRELLA ESTER GONZÁLEZ LORCA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Pajonal N° 696, Cerro Merced, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 143,00 metros cuadrados, que deslinda: NOROESTE: Calle Pajonal, en 13,00 metros. SURESTE: Nancy Mendoza, en 10,60 metros, separado por construcción y cerco. SUROESTE: Margarita Palacios, en 13,90 metro, separado por cerco. NOROESTE: Héctor Arana Rojas, en 10,60 metros separado por cerco y construcción. Plano: N° 05101-14997 S.U. Rol de Avalúo: 5094-9. Inscripción: Fojas 1496 Número 1797 del Registro de Propiedad del año 1947 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19719 de fecha 23 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182220 don HÉCTOR FERNANDO LLANOS BRAVO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parcela 49, Sitio 13, Calle Caupolicán N°1524, Pasaje Interior S/N, Comunidad El Bordo, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 203,70 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Pasaje Interior en 10,00 metros. ESTE: Haydee del Carmen Brevis Riquelme, hoy Jessica Salas Loyola, en 19,30 metros, separado por cerco. SUR: Héctor Riquelme Inostroza, en 10,50 metros y Juana Mireya Cavieres Parraguez, en 0,50 metros, ambos separados por muro. OESTE: Guillermo Navarro en 19,70 metros, separado por muro. Plano: N° 05603-14264 S.U. Rol de Avalúo: 1099-573. Inscripción: Fojas 1262, N° 861 del Registro de Propiedades del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20210 de fecha 28 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182730

doña MARGARITA ROSA CÁCERES OLIVARES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte del Lote 63 y parte parcela 58, Lote B, Calle Oro verde (S/R E-1571) S/N, San José, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 816,20 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Ximena Orrego Estay en 20,70 metros, separado por cerco. Este: Ximena Orrego Estay en 38,50 metros, separado por cerco. Sur: Calle Oro Verde (S/R E-1571) en 21,40 metros. Oeste: Héctor Eduardo Torres Orrego en 38,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05402-13892 S.R. Rol de Avalúo: 202-438 y 206-63. Inscripción: Fojas 2471 vuelta N° 2188 del Registro de Propiedad del año 2012 y Fojas 3645 vuelta N° 4485 del Registro de Propiedad del año 2016, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-18703 de fecha 15 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185708 CLUB DE RODEO LA VEGA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Bien Común Especial 23, Ruta E-411 S/N, La Vega, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1,76 hectáreas, que deslinda: Norte: Club Deportivo Unión La Vega, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendidas entre los puntos G-H, y en línea recta según tramo A-B; y Junta de Vecinos La Vega, en tramo B-C, ambos separados por cerco. Este: Escuela Básica G-45 La Vega, en tramo C-D y Sociedad Amador Oyanedel y Otros, en línea quebrada de dos parcialidades comprendidas entre los puntos D-E, ambos separados por cerco. Sur: Sociedad Amador Oyanedel y Otros, en tramo E-F, separado por cerco. Oeste: Ruta E-411, en tramo F-G y Club Deportivo Unión La Vega, en tramo H-A, separado por cerco. Plano: N° 05402-13979 S.R. Rol de Avalúo: 202-245. Inscripción: Fojas 1293 Número 404 del Registro de Propiedad del año 1978, Fojas 3076 vuelta Número 3431 del Registro de Propiedad del año 2019, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-19178 de fecha 21 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186468 de FABIÁN MARCELO ALFARO GONZÁLEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado

en Parte Lote 5 B-3, Sitio 1, Calle El Molle N° 75, El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 591,80 m², que deslinda: NORESTE: Luis Osorio, en tramo A-B de 15,10 metros y Elizabeth de Las Mercedes Saavedra Vergara, Sitio 2, en tramo N-O, de 2,00 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Elizabeth de Las Mercedes Saavedra Vergara, Sitio 2, en tramo B-N, de 28,40 metros y tramo O-I de 28,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle El Molle, en tramo I-J de 3,70 metros y Alfonso Muñoz, resto lote 5B-3, en tramo K-L de 13,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Alfonso Muñoz, resto lote 5B-3, en tramo J-K de 24,30 metros, Pedro Muñoz Tapia, en tramo L-M de 5,40 metros y Enrique González Muñoz, en tramo M-A en 29,20 metros, todos separados por cerco. Plano: N° 05506-14500 S.U. Rol de Avalúo: 49-308. Inscripción: Fojas 4.462 Vuelta, N° 1.821 del año 2005 y Fojas 2.863 Vuelta, N° 1.988 del año 2017, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-19180 de fecha 21 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186469 de ELIZABETH DE LAS MERCEDES SAAVEDRA VERGARA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Parte Lote 5B-3, Sitio 2, Calle El Molle N° 79, El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 881,10 m², que deslinda: NORESTE: Luis Osorio, en tramo B-C, de 1,50 metros, Edecio Zamorano, en tramo C-D, de 14,70 metros, y Evelyn Andrea Hidaigo Araya, en tramo D-E, de 2,20 metros, todos separados por cerco. SURESTE: Isaías Enrique Carriel Hueichan, en tramo E-F, de 14,90 metros, Blanca Elena Leiva Leiva, en línea quebrada de dos parcialidades comprendidas entre los puntos F-G, de 11,00 metros y 24,50 metros, ambos separados por cerco y Canal de Aguas Lluvias, en tramo G-H, de 4,80 metros, que lo separa de Camino de Acceso. SUROESTE: Calle El Molle, en tramo H-I de 15,00 metros y Fabián Marcelo Alfaro González, Sitio 1, en tramo O-N, de 2,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Fabián Marcelo Alfaro González, Sitio 1, en tramo I-O de 28,60 metros y en tramo N-B de 28,40 metros, separado por cerco. Plano: N° 05506-14500 S.U. Rol de Avalúo: 49-308. Inscripción: Fojas 4.462 Vuelta, N° 1.821 del año 2005 y Fojas 690 Vuelta N° 619 del año 2019, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, por Resolución Exenta N° E-18764 de fecha 15 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° **189064** doña **PATRICIA IVONNE COFRÉ BENAVIDES**, inmueble urbano, ubicado en **PARCELA 38 Y 39, PROLONGACIÓN AVENIDA CARTAGENA, RUTA G-96, SITIO 19, CAMINO INTERIOR LAS ARAUCARIAS S/N°, EX FUNDO LA CAPELLANÍA, EL TRÉBOL, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso**, cabida: 195.60 m², deslindes: NORTE: Brijida Neira, en 19,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Camino Interior Las Araucarias, en 9,90 metros. SUR: Erika Morales, en 19,70 metros, separado por pandereta. OESTE: Rosa Ahumada, en 10,00 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo N° 1099-30. Plano N° 05603-14966 S.U. Inscripción: Fojas 4228, número 3391, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-18528 de fecha 14 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 190201 de LAURA BEATRIZ GAETE ZAMORA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Manzana 7 Parte Lote 1, Calle Río Baker N° 1254, Calle Río Claro S/N°, Población Ingeniero Hyatt, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 139, 00 m², que deslinda: NORTE: Calle Río Claro, en 9,90 metros. ESTE: Mery del Carmen Páez Lagos, Manzana 7 resto Lote 1, en 14,20 metros, separado por pandereta. SUR: Hernán Hernández Reales, Manzana 7 Lote 2, en 9,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Juan Boris Palomino Soto, Manzana 7 resto Lote 1, en 14,30 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05801 - 14825 S.U. Rol de Avalúo: 3736-1. Inscripción: Fojas 1.768 N° 1.353 año 2019 y Fojas 2.784 N° 1.769 del año 2020 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 362 de fecha 23 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190445 de JEAQUELIN ISABEL PAVEZ DÍAZ inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 15, Sitio 8, Calle El Membrillo N° 75, Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 173,2 m², que deslinda: NORESTE: Junta de Vecinos Hijueta Santa Luisa, Parcela 15, Sitio 9, en 19,30 metros, separado por pandereta. SURESTE: Catalina Lassen, Parcela 15, Sitio 7, en 8,40 metros, separado por pandereta. SU-ROESTE: Calle El Membrillo, en 21,90 metros. NOROESTE: Pasaje Las Golondrinas, en 11,40 metros. Plano Individual: N° 05605-14481 S.U. Rol de Avalúo: 680-54 La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1109 v N° 1170 del año 1980 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19174, de fecha 21 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 190450** de don **ORLANDO RENATO JAMETT ABARCA**. Inmueble: Urbano. ubicado: Parte Pc. 17 - Lote 1-B-2 Camino Publico F - 313 S/N°, P. Parcelación La Sombra, Sec. La Sombra de Romeral, Comuna de Hijueta, Provincia de Quillota, Región de Valparaíso. Cabida: 3.046,2 m², que deslinda: **SURESTE:** Camino de Acceso y Canal Panchino, en línea quebrada de ocho parcialidades de 10,50 metros, 14,90 metros, 14,30 metros, 23,50 metros, 25,60 metros, 46,20 metros, 25,40 metros y 16,80 metros que lo separa de Vitelio Vives Fort y Octavio Jamett Abarca. **OESTE:** Camino Publico F - 313, en 19,70 metros. **NOROESTE:** Juan Esteban Jamett Abarca, en línea quebrada de cinco parcialidades de 18,90 metros, 28,80 metros, 37,40 metros, 32,30 metros y 44,20 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05503 - 14321 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 60-815 de la comuna Hijueta. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 204 N° 189 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 01 de agosto de 2025, plazo que vence el 13 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-18704 de fecha 15 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192484 don JULIO WALTER FARFÁN YÁÑEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2170, Lote 23, Calle 1 N° 145, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 332,30 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 108, en tramo A-B, de 1,60 metros, Mario Sandoval, Lote 104, en tramo B-C, de 8,80 metros y Washington Salas, Lote 105, en tramo D-E, de 17,40 metros, todos separados por cerco. ESTE: Washington Salas, Lote 105, en tramo C-D, de 10,70 metros separado por cerco y Calle 1, en tramo E-F, de 10,90 metros. SUR: Sede Comunal La Pasarela, en tramo F-G, de 13,90 metros, tramo G-H, de 6,00 metros, tramo I-J, de 7,90 metros, y Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 108, en tramo J-K, de 2,70 metros, separados por cerco. OESTE: Sede Comunal La Pasarela, en Tramo H-I, de 4,80 metros, y Comité de Adelanto La Pasarela, Lote 108, en tramo K-A, de 12,30 metros, ambos separados por cerco. Plano: N° 05105-14484 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 3883 Número 3784 del Registro de Propiedades del 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19131 de fecha 21 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192486 doña PATRICIA DEL CARMEN FARFÁN YÁÑEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2170, Lote 7, Calle 1 N° 35, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 232,90 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Calle 2, en 17,50 metros. SURESTE: Calle 1, en 11,70 metros. SUROESTE: Zacarías Hidalgo Miranda, Lote 7-A, en 21,30 metros, separado por pandereta. NO-ROESTE: José Díaz Navarrete, Lote 124, en 12,60 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05105-14487 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 4164 Número 2991 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19130 de fecha 21 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195857 doña JUANA TERESA MORENO SILVA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2170, Lote 115, Calle 2 N° 158, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 148,60 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Rosa Poblete, Lote 114, en 14,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle 5, en 9,90 metros. SUR: Nelson Roa Roa, Lote 116, en 15,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle 2, en 10,00 metros. Plano: N° 05105-14488 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 1734 Número 1656 del Registro de Propiedades del 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-18708 de fecha 15 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195858 doña PATRICIA CECILIA RUBIO ACEVEDO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2170, Lote 119, Calle 2 S/N°, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 170,90 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Miguel Ángel Valdebenito Troncoso, Lote 120, en 10,60 metros, separado por muro. SURESTE: Miguel Ángel Valdebenito Troncoso, Lote 120, en 17,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle 2, en 10,10 metros. NOROESTE: Calle 2, en 4,80 metros y Elena Cerda Zapata, Lote 118, en 11,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05105-14485 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 3161 Número 2216 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19938, de fecha 24 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 195917** de doña **MARCELA DEL CARMEN MI-**

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

RANDA PÉREZ, inmueble: Urbano. ubicado: Parcela 4, Lote 16, Calle Nuestra Señora del Carmen (ex Calle Victoria) N° 621, Ex Fundo La Capellanía, comuna Cartagena, región Valparaíso. Cabida: 237,2 m², que deslinda: **NORESTE**: Rosa Ana Quilodrán Núñez, en 23,60 metros, separado por pandereta. **SURESTE**: Homero Mestre Pino, en 10,00 metros, separado por pandereta. **SUROESTE**: José Esteban Bustos Cofré, en 23,90 metros, separado por pandereta. **OESTE**: Calle Nuestra Señora del Carmen, en 10,00 metros. **Plano Individual**: N° 05603 - 14970 S.U. **Rol de Avalúo**: Rol Matriz 1099-529 de la comuna Cartagena. **Inscripción**: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 2.637 vta, N° 2.737 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 01 de agosto de 2025, plazo que vence el 13 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-16170 de fecha 24 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195922 de EDITH DEL CARMEN ARAYA BRIONES, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE LOS PINOS N° 55, SITIO N° 55, COMUNIDAD LOS AROMOS, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 227,9 m², que deslinda: **NORESTE**: CALLE LOS PINOS, EN 12,00 METROS. **SURESTE**: MANUEL ANIBAL MENDEZ DIAZ, SITIO N° 53, EN 19,70 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **SUROESTE**: JEANETTE ARAYA TORO, EN 12,00 METROS, SEPARADO POR MURO. **NOROESTE**: UBERLINA ULLOA NAVARRO, SITIO N° 57, EN 20,40 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **Plano Individual**: N° 05605-14714 S.U. **Rol de Avalúo**: 680-8 La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.454 vuelta N° 1.682 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-18707 de fecha 15 de julio de 2025, acogió a tramitación la

solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195923 doña MARÍA CRISTINA RUBIO ACEVEDO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2170, Lote 123, Calle 2 N° 81, Vía V13 (Los Acacios) N° 166, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 372,00 metros cuadrados, que deslinda: **NORESTE**: Calle 2, en 11,00 metros. **SURESTE**: José Miguel Díaz Navarrete, Lote 124, en 17,00 metros y María Angélica Suárez Arteaga, Lote 6, en 18,90 metros, ambos separados por cerco. **SUROESTE**: Vía V13 (Los Acacios), en 11,70 metros. **NOROESTE**: Nely Bravo Hermosilla, Lote 122, en 31,70 metros, separado por cerco. **Plano**: N° 05105-14486 S.U. **Rol de Avalúo**: 217-4. **Inscripción**: Fojas 2342 Número 2565 del Registro de Propiedades del 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20211 de fecha 28 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196221 doña MARITZA DEL CARMEN VELASCO BRIONES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Linares N° 269, Cerro Merced, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 150,50 metros cuadrados, que deslinda: **NORESTE**: Eduardo Chaparro, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,60 y 3,40 y con Rafael Herrera, en 2,50 metros, ambos separados por cerco. **SURESTE**: Graciela Enriqueta Campos Vergara, en 20,60 metros, separada por cerco. **SUROESTE**: Calle Linares, en 8,00 metros. **NOROESTE**: Leopoldo Alberto Rojas Geeregat, en 16,60 metros, separado por construcción y cerco. **Plano**: N° 05101-14996 S.U. **Rol de Avalúo**: 5027-23. **Inscripción**: Fojas 2939 vuelta Número 4790 y Fojas 4306 vuelta Número 7202 ambas del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-19722 de fecha 23 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198102 don HÉCTOR JOAQUÍN DONOSO QUIROZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Pasaje Callejón Las Varas S/N°, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 7.651,50 metros cuadrados, que des-

linda: **NORTE**: Sucesión Algueta, en 120,30 metros, separado por cerco. **ESTE**: Pasaje Callejón Las Varas, en línea quebrada de 4 parcialidades de 22,20 metros, 15,50 metros, 37,60 metros y 18,40 metros. **SUR**: Nelson Ávila, en línea quebrada de 2 parcialidades de 78,00 metros y 9,30 metros, separado por cerco. **OESTE**: Sucesión Villalobos, en 55,60 metros, separado por cerco. **Plano**: N° 05401-14924 S.U. **Rol de Avalúo**: 398-5. **Inscripción**: Fojas 1172 Vuelta N° 1267 del Registro de Propiedades del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-19584 de fecha 22 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198706 de LUCÍA SALINAS RAMÍREZ, inmueble: urbano, ubicado en: AVENIDA LAS CRUCES (RUTA G98F) N° 400, CAMINO EL RANCHO S/N°, SITIO N° 27, Parcela N° 12, Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 190,2 m², que deslinda: **NORTE**: CAMINO EL RANCHO, EN 10,00 METROS. **ESTE**: SUCESIÓN RUBEN RIVEROS CAMPOS, SITIO N° 28, EN 19,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **SUR**: PARCELA N° 11, EN 10,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **OESTE**: ORLANDO IBARRA MELLA, SITIO N° 26, EN 19,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **Plano Individual**: N° 05605-14467 S.U. **Rol de Avalúo**: 620-57 La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19127 de fecha 21 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 198992 doña CLORINDA EUGENIA MOLINA MENESES, inmueble urbano, ubicado en MANZANA B, PARTE SITIO 4 Y 5, PASAJE MATEO Y TORO ZAMBRANO S/N°, POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 127,50 m², deslindes: **NORTE**: Olivia Phillipi, Resto Sitio 5, en 13,30 metros, separado por cerco. **ESTE**: Roberto Cerda Valenzuela, Sitio 7, en 9,00 metros, separado por pandereta. **SUR**: Mauricio Contreras, Resto Sitio 4, en 13,80 metros, separado por cerco. **OESTE**: Pasaje Mateo y Toro Zambrano en 10,40 metros. **Rol de Avalúo**: N° 6540-4 y 6540-5. **Plano**: N° 05601-14658 S.U.

Inscripción: Fojas 3905 Vuelta, número 3186, del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-18705 de fecha 15 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199064 don JOSÉ LUIS ALARCÓN SALINAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Loteo La Pasarela, Manzana 2170, Lote 99, Entre Calle 1 y Calle 6, N° 221 (por Calle 1), La Greda, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 182,80 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE**: Raúl Molina, en 18,90 metros, separado por muro. **ESTE**: Calle 1, en 9,80 metros. **SUR**: Eliana Soto, en 19,00 metros, separado por pandereta. **OESTE**: Calle 6, en 9,50 metros. **Plano**: N° 05105-14734 S.U. **Rol de Avalúo**: 217-4. **Inscripción**: Fojas 3883 Número 3784 del Registro de Propiedades del 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19181 de fecha 21 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 200425 don FERNANDO ANTONIO CARO APARICIO, inmueble urbano, ubicado en MANZANA E, LOTES 21 Y 21-A, PASAJE N° 963, COMUNIDAD VISTA HERMOSA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 517,40 m², deslindes: **NORTE**: EN TRAMO A-B, MANZANA E, LOTE N° 31-A DE MARTA DIAZ AREGUI, EN 24,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **ESTE**: EN TRAMO B-C DE 10,90 METROS, CON PASAJE E Y EN TRAMO D-E DE 16,00 METROS, CON PASAJE E. **SUR**: EN TRAMO C-D, DE 8,30 METROS, CON PASAJE E Y TRAMO E-F, MANZANA E, LOTE N° 20, DE ERICA SAVAT MARTÍNEZ, EN 16,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **OESTE**: EN TRAMO F-A, MANZANA E, LOTE N° 22-A DE SARA GALLARDO VALENCIA, EN 11,40 METROS Y MANZANA E, LOTE N° 22, DE PATRICIO EDUARDO ÁLVAREZ DIAZ, EN 15,00 METROS AMBOS SEPARADO POR PANDERETA. **Rol de Avalúo**: N° 374-127. **Plano**: N° 05604-14749 S.U. **Inscripción**: Fojas 947 Vuelta, número 865, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados,

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta E-19129 de fecha 21 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201003 don NELSON ARIEL ROA ROA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Loteo La Pasarela, Lote 116, entre Calle 2 y Calle 5, N° 146 (por Calle 2), La Greda, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 184,90 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Juana Moreno (Lote 115), en 15,00 metros separado por pandereta. ESTE: Pasaje Proyectado, en 12,50 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Proyectado, en 15,00 metros separado por pandereta. OESTE: CALLE 2, en 12,10 metros. Plano: N° 05105-14733 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 4164 Número 2991 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19192 de fecha 21 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 201415 don DANIELA DEL PILAR DÍAZ ARAVENA, inmueble urbano, ubicado en MZ. 30 LOTE 4 PASAJE LOS HUILLICHES N° 55 (EX 199), POBLACIÓN SANTA ELISA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 209,30 m², deslindes: NORTE: Luis Nibaldo Rojas Pacheco, en 20,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Pasaje Los Huilliches, en 10,60 metros. SUR: Avenida Caupolicán, en 20,80 metros. OESTE: Silvia Carolina Díaz Aravena, en 9,70 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 1031-6. Plano: N° 05603-14953 S.U. Inscripción: Fojas 150, número 45, del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-18763 de fecha 15 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 201421 don JOSÉ LUIS TOBAR SALAS, inmueble urbano, ubicado en PARCELA 38 Y 39, PROLONGACIÓN AVENIDA CARTAGENA, RUTA G-96, SITIOS 32 Y 34, CAMINO INTERIOR LAS PALMERAS S/N°, EX FUNDO LA CAPELLANÍA, EL TRÉBOL, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 195,60 m², deslindes: NORTE: Juan Villagrán, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Camino Interior Las Palmeras, en 20,00 metros. SUR: Parcela 37, en 19,60 metros, separado por muro. OESTE: Sulamita Mesa, en 10,00 metros y Margarita Barrientos, en 10,00 metros, ambos separados por muro. Rol de Avalúo N° 1099-30. Plano: N° 05603-14967 S.U. Inscripción: Fojas 4228, número 3391, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19193 de fecha 21 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 202056 de doña RITA ANGELA FUENTES REQUENA, inmueble urbano, ubicado en Pasaje 11 N° 2373, Chorrillos, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 125,8 m², deslindes: NORTE: Raúl Enrique García Paredes, en 12,60 metros, separado por cerco. ESTE: Alejandro Bravo, en 10,40 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje 11 en 11,80 metros. OESTE: Pedro Antonio Tapia Arancibia, en 10,20 metros, separado por cerco. Plano: 05109-14611 S.U. Rol avalúo: N° 1552-12. Inscripción: Fojas 5.720 N° 6.863 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19125 de fecha 21 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 202926 doña MARÍA SALOMÉ PARDO RAMOS, inmueble urbano, ubicado en PARCELA 38 Y 39, PROLONGACIÓN AV. CARTAGENA, RUTA G-96, SITIOS 56, 57, 58 Y

59, CAMINO INTERIOR EL PINO S/N°, EX FUNDO LA CAPELLANÍA, EL TRÉBOL, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 839,40 m², deslindes: NORTE: Nelly Escalona, en 20,40 metros y Nelly Muñoz, en 20,40 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Camino Vecinal, en 17,30 metros y ochavo de 4,20 metros. SUR: Camino Interior El Pino, en 35,70 metros. OESTE: Camino Interior Las Palmeras, en ochavo de 4,70 metros y en 17,20 metros. Rol de Avalúo N° 1099-30. Plano: N° 05603-14967 S.U. Inscripción: Fojas 4228, número 3391, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19126 de fecha 21 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 203317 don MIGUEL ANGEL ZAMORANO MENESSES, inmueble urbano, ubicado en PARCELA 38 Y 39, PROLONGACIÓN AVENIDA CARTAGENA, RUTA G-96, SITIO 37, CAMINO INTERIOR EL PINO S/N°, EX FUNDO LA CAPELLANÍA, EL TRÉBOL, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 197 m², deslindes: NORTE: Camino Interior El Pino, en 10,00 metros. ESTE: Juan Villagrán, en 20,00 metros, separado por pandereta. SUR: Elsa Barrientos, en 9,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Sara Castañeda, en 20,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 1099-30. Plano: N° 05603-14969 S.U. Inscripción: Fojas 4228, número 3391, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19191 de fecha 21 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 203497 doña SYLVIA GENESIS GERELY OSORIO MANCILLA, inmueble urbano, ubicado en LOTE N° 9, AVENIDA LAS PARCELAS N° 0448, COMUNIDAD BELLAVISTA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 397 m², deslindes: NORTE: Jorge Osorio Mancilla, Lote 11 en 14,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Pasaje Los Héroes en 28,00 metros. SUR: Avenida Las Parcelas en 14,00 metros. OESTE: Carlos García Sandoval, Lote 10, en 28,70 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 376-3. Plano: N° 05604-14943 S.U. Inscripción: Fojas

1611 Vuelta, número 1932, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-19183 de fecha 21 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 203499 doña FABIOLA GEMA REYES SANDOVAL, inmueble urbano, ubicado en : LOTE N° 8, PASAJE LOS HÉROES N° 1088, COMUNIDAD BELLAVISTA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 372,60 m², deslindes: NORTE: Jorge Oscar Osorio Espinoza, Lote 7, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Ana María Meza Piña, en 18,60 metros, separado por pandereta. SUR: Avenida Las Parcelas en 20,00 metros. OESTE: Pasaje Los Héroes en 18,70 metros. Rol de Avalúo N° 376-3. Plano: N° 05604-14944 S.U. Inscripción: Fojas 88 Vuelta, número 76, del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

Continúa en página siguiente

INFORMAMOS

a la comunidad que las publicaciones oficiales del

Ministerio de Bienes Nacionales

pueden ser consultadas también a través de nuestro sitio web:

www.observador.cl

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-19552 de fecha 22 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204107 de ROSA ANA NAVARRETE OCAMPO, inmueble: urbano, ubicado en Higuera B, Parte Parcela B-62, Camino Interior (Las Golondrinas) S/N° Sitio 1., Palo Verde Ex Fundo El Peral, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 246,5 m², que deslinda: Noreste: Eric Andrés Vivas López, Parte PC. B-62, Sitio 2 en 24,50 metros, separado por cerco. Sureste: Ana Luisa García Zúñiga, Resto Parcela B-62 en 10,20 metros, separado por cerco. Suroeste: Sergio Florencio Armijo Concha, Resto Parcela B-62 en 24,90 metros, separado por cerco. Noroeste: Camino Interior (Las Golondrinas) en 10,10 metros. Plano Individual: N° 05605-14779 S.U. Rol de Avalúo: 621-64La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.176 N° 768 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-19842 de fecha 23 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 205900 de LOREDHANNA YANDRE COFRE MORALES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Parte Lote 24, Ruta 66 N°122, Loteo Huasos I, comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 435,80 m², que deslinda: NORESTE: Ruta 66 en 14,00 metros. SURESTE: María Inés Jeria Gómez, Resto Lote 24 en 31,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Rosa Ester Moya Scott, Resto Lote 24 en 13,40 metros, separado por construcción y cerco. NOROESTE: Rosa Ester Moya Scott, Resto Lote 24 en 31,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05506-14500 S.U. Rol de Avalúo: 1601-183. Inscripción: Fojas 3.726 Vuelta, N° 3.025 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Legales Bienes Nacionales INFORMAMOS

a la comunidad que las publicaciones de avisos legales oficiales del Ministerio de Bienes Nacionales pueden ser consultadas en nuestro sitio web : www.observador.cl



Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile



EL OBSERVADOR

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 391 de fecha 07 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 104222 de don ERNESTO RUBÉN PINILLA RODRÍGUEZ**, inmueble: urbano, ubicado en calle José Etcheagaray N° 226, cerro Yungay, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 454,50 m2, que deslinda: 1) NORTE: Osvaldo Zambrano Gutiérrez, en 27,00 metros, separado por cerco. 2) ESTE: Calle Jose Etcheagaray, en 20,90 metros. 3) SUR: Karen Beatriz Ramos Cisternas, en 18,00 metros, separado por cerco. 4) OESTE: Claudia Roldan Muñoz, en línea quebrada de dos parcialidades de 3,60 metros y 16,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-10856 S.U. Rol de Avalúo: 3177-3 y 3177-15. Inscripción: fojas 5715, N° 6164 del Registro de Propiedades de 1978; fojas 5344, N° 6053 del Registro de Propiedades del 2003; fojas 2416, N° 3608 del Registro de Propiedades del 2018; fojas 3887, N° 5862 del Registro de Propiedades del 2020, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20906 de fecha 30 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 107456 don FRANCISCO RENÉ TAPIA VALENZUELA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-667 S/N°, Costado Minera Amalia, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1,28 hectáreas, que deslinda: NORTE: JORGE DOMÍNGO GODOY MATTE EN TRAMO A-B, SEPARADO POR CERCO. ESTE: RUTA E-667 EN TRAMO B-C Y ACCESO MINERA AMALIA EN LÍNEA QUEBRADA DE CUATRO PARCIALIDADES, COMPRENDIDA ENTRE LOS PUNTOS C-D, SEPARADO POR CERCO. SUR: ACCESO MINERA AMALIA EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES COMPRENDIDA ENTRE LOS PUNTOS D-E Y TRAMO F-G, SEPARADO POR CERCO. OESTE: ACCESO MINERA AMALIA EN TRAMO F-E Y MINERA AMALIA EN TRAMO G-A, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano: N° 05702-11669 S.R. Rol de Avalúo: 52-2. Inscripción: Fojas 873 vuelta Número 835 del Registro de Propiedades del 2021 del Conservador de

Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 392 de fecha 07 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 110917 de don VÍCTOR ENRIQUE MATELUNA CÁCERES**, inmueble: urbano, ubicado en **calle Los Castaños N° 387, Población Los Castaños, Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso**. Cabida: 104,20 m2, que deslinda: 1) NORTE: Juana Gilda Angélica Pangue Chacana en línea quebrada de dos parcialidades de 5.10 metros y 5.80 metros, separado por cerco. 2) ESTE: Juana Gilda Angélica Pangue Chacana en 9,90 metros, separado por cerco. 3) SUR: Elsa Marina Páez Contreras en línea quebrada de dos parcialidades de 5.20 metros y 5.20 metros, separado por cerco. 4) OESTE: Calle Los Castaños en 10.00 metros. Plano Individual: N° 05101-11120 S.U. Rol de Avalúo: 2258-6. Inscripción: fojas 961, N° 1165 bis del Registro de Propiedades de 1991; fojas 207v, N° 337 del Registro de Propiedades del 2010; fojas 3655, N° 5859 del Registro de Propiedades del 2017; fojas 4076v, N° 5185 del Registro de Propiedades de 1960 y a fojas 665v, N° 781 del Registro de Propiedades de 1947; y la de fojas 321, N° 534 del Registro de Propiedades del 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22324 de fecha 11 de agosto de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente N° 118342 de don RICARDO TRONCOSO TORRES**, inmueble urbano, ubicado en calle General Baquedano N°396, pasaje interior s/n, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 279,6 mts2, deslindes: NORTE: Pasaje Interior, en 17,30 metros, que lo separa de Héctor Alvaro Valenzuela Carrasco. ESTE: Camilo Salazar Herrera, en 17,30 metros, separado por pandereta. SUR: Moisés Chamorro Cid, en 17,50 metros, separado por pandereta. OESTE: Irma González Núñez, en 15,50 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N°16-33, Plano N°05107-12212 S.U. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación

para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-22245 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°120121 de MYRIAM ROSA AROS GATICA**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 8, Parte Lote N°74, Calle Ovalle N°1.982, Loteo Textil Viña, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 221,80 m2, que deslinda: NORESTE: Calle Ovalle en 7,90 metros. SURESTE: Luis Arancibia Bernales, Manzana 8, Lote N°75 en 29,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Brisa del Carmen Aguilera Canales, Manzana 8, Lote N°78 y Myriam Amalia Castillo Saavedra, Manzana 8, Lote N°77 en 8,30 metros, separado por cerco. NO-ROESTE: Gloria de las Mercedes Moraga Chaparro, Manzana 8, Resto Lote N°74 en 27,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05801-13830 S.U. Rol de Avalúo: N° 1296-2. Inscripción: Fojas 1.169 Vuelta N° 1.584 del año 1974 y Fojas 3.045 N° 2.798 del año 2005, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-22253 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°148505 de CARMEN AGUEDA BRICEÑO MORGADO**, inmueble: rural, ubicado: Ruta E - 535 S/N°, Pillo Pillo - Granallas, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 2,23 há que deslinda: NORTE: Sociedad Distribuidora Valentina Limitada., separado por cerco. ESTE: Fabiola Estay Olivares, separado por cerco. SUR: Ruta E - 535, (Los Álamos). OESTE: Ruta E - 539. Plano Individual: N° 05705-13392 S.R. Rol de Avalúo: N° 243-8. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21916 de fecha 06 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente N° 151965 de**

don **JOSÉ ALFONSO ALARCÓN URRÁ**, inmueble urbano, ubicado en MANZANA H, LOTE 8, PASAJE DEL CARMEN NORTE N° 3613, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 197.40 m², deslindes: Noreste: Pasaje del Carmen Norte en 14.80 metros. Sureste: Carlos Alfredo Vittori Puches, Manzana H, Lote N°9, en 13.20 metros, separado por pandereta. Suroeste: Mireya Carvajal Contreras, Manzana H, Lote N°11 en 14.70 metros, separado por pandereta. Noroeste: José Soto Ramírez, Manzana H, Lote N°7 en 13.60 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15421 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20418 de fecha 29 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 158734 don FÉLIX DEL TRANSITO ARREDONDO ARANCIBIA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Esmeralda N°3810, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1,78 hectáreas, que deslinda: NORESTE: Calle Esmeralda en tramo A-B y Sucesión Canihuante en tramo E-F, separado por cerco. SURESTE: Lorenzo Pérez Brito en línea irregular según tramo B-C, Sucesión Contrera en tramo C-D, Sucesión Canihuante en tramo D-E, Acceso en tramo F-G, Agustín Godoy Mena en tramo G-H y Sucesión Otaiza en tramo H-I, todos separados por cerco. SU-ROESTE: Callejón Público en línea quebrada de dos parcialidades según tramo I-J y Julio Zamora en tramo K-L, separado por cerco. NORESTE: Julio Zamora en tramo J-K y en línea irregular según tramo L-A, separado por cerco. Plano: N° 05401-14921 S.R. Rol de Avalúo: 396-27. Inscripción: Fojas 2001, N° 2390 del Registro de Propiedades del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21915 de fecha 06 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente N° 159734 de don MANUEL JESÚS ORREGO GUTIÉRREZ**, inmueble urbano, ubicado en MANZANA H, LOTE N° 16, CALLE EL

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

LAUREL N° 3602, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 190 m², deslindes: Noreste: Manuel Marcelino Pezoa Lizama, manzana H, lote N°3, en 13,20 metros, separado por pandereta. Sureste: Marcela del Carmen Pérez Duarte, manzana H, lote N°15, en 13,90 metros, separado por pandereta. Suroeste: Calle El Laurel en 13,50 metros. Noroeste: Ernestina Ríos Fernández, manzana H, lote N°1, en 14,60 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15418 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20547 de fecha 29 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 161584 de JESSICA ELIZABETH CHÁVEZ ALDAY, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE PARCELA N° B-28, CAMINO INTERIOR LOS COPIHUES S/N, SECTOR PALO VERDE, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 260,2 m², que deslinda: NORESTE: HUGO ROBERTO LÓPEZ BELMAR, RESTO DE PARCELA N° B-28, EN 28,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: RESTO DE PARCELA N° B-28, EN 8,60 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: ROBERTO TRUJILLO RAMÍREZ, RESTO DE PARCELA N° B-28, EN 28,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. NORESTE: CAMINO INTERIOR LOS COPIHUES, EN 9,90 METROS. Plano Individual: N° 05605-14724 S.U. Rol de Avalúo: 620-28. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 874 vuelta N° 843 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21751 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 163229 doña ALICIA ELIANA PALACIOS OTEIZA, quien ejerce posesión material respecto del

inmueble ubicado en Ruta E-287, Camino Público, Lote N°1 N°283, Granadillo, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 267,50 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Benito Palacios, en tramo A-B, en línea quebrada de dos parcialidades de 14,30 metros y 33,90 metros, separado por cerco y construcciones. SURESTE: Ruta E-287, en tramo B-C de 6,20 metros. SUROESTE: Luis Antonio Palacios Oteiza, en tramo C-D, en línea quebrada de 2 parcialidades de 10,40 metros y 22,50 metros, separado por pandereta. NORESTE: Luis Antonio Palacios Oteiza, en tramo D-E, de 4,10 metros y con Katherine Pérez, en tramo F-A de 4,30 metros separado por cerco. Plano: N° 05401-14920 S.R. Rol de Avalúo: 388-6. Inscripción: Fojas 2866 vuelta, N° 3186 del Registro de Propiedades del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N°E-22323 de fecha 11 de agosto de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N°166148 de doña JUANA SUSANA VALDERRAMA TOLOZA, inmueble urbano, ubicado en parte lote 26, calle Eusebio Lillo N°3329, camino de acceso S/N, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 110,7m², deslindes: NORTE: José Luis Pizarro Meliqueo, Lote 27, en 10,50 metros, separado por pandereta y Camino de Acceso en 0,80 metros. ESTE: Camino de Acceso, en 10,00 metros. SUR: Olga González Silva, Lote 25, en 10,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Rosa del Carmen Toloza Pastor, Resto Lote 26, en 10,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N°293-26. Plano N°05107-14856 S.U. Inscripción: Fojas 1657 número 1048 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22319 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 167400 de GLORIA ISABEL CARREÑO GODOY, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela B-17, Camino Interior S/N, Ex Fundo El Peral, Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: Noreste: Ana María Ascencio Jara, Parcela B-27 en 10,00 metros, separado por muro. Sureste: Luis Vejar, Resto Parcela B-17 en 20,00 metros, separado

por muro. Suroeste: Camino Interior en 10,00 metros. Noroeste: Hemerardo Segundo Burgos Esparza, Resto Parcela B-17 en 20,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05605-15106 S.U. Rol de Avalúo: 621-7. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 2.728 N° 2088 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21757 de 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 167801 de DOÑA JOHANA ADRIANA MIGUELI-NA PINILLA LETELIER, inmueble: urbano, ubicado: Lote B, Calle Carlos Ibáñez del Campo N° 0942, Población Samuel Valencia, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 247,6 m², que deslinda: NORTE: Carla Fuentes Canelo, Lote N°4, en 10,10 metros e Inés Acuña Marín, Lote N° 4, en 5,50 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Prosperina Sanhueza Maureira, Lote C, en 15,50 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Carlos Ibáñez del Campo, en 16,30 metros. OESTE: Hugo Paredes España, Lote A, en 15,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05801-14077 S.U. Rol de Avalúo: N° 769-17. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble a fojas 570, número 478 del año Registro de propiedad del año 1965 del Conservador Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22128 de fecha 08 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 170411 de don MANUEL PATRICIO BUSTAMANTE NAVARRO, inmueble: urbano, ubicado en calle José Moreno N° 966, cerro Polanco, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 97,00 m², que deslinda: 1) Norte: María Eliana Silva Salinas en 8,90 metros, separado por construcción y muro. 2) Este: Orlandina del Carmen Arellano Paredes hoy Evelyn Severino Albailay, en 9,90 metros, separado por muro. 3) Sur: Callejón de acceso en línea quebrada de dos parcialidades de 2,40 metros y 6,90 metros. 4) Oeste: Calle José Moreno en 11,20 metros. Plano Individual: N° 05101-13344 S.U. Rol de Avalúo: 7265-1. Inscripción: fojas 685v, N° 982 del Registro de Propiedades de 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L.

2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21754 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171127 doña ALEJANDRA EMILENE CHÁVEZ ESPINOZA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA 2911, CALLE EL SAUCE (PROLONGACIÓN CALLE LOS CASTAÑOS) S/N, Comunidad El Sauce, la Chocota, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 268,40 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE: Calle El Sauce (Prolongación Calle Los Castaños), en 14,00 metros. SUR-ESTE: Cristián Castro, en 14,60 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Paola Bernaldes, en 21,90 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Pasaje de Acceso, en 17,50 metros. Plano: N° 05105-15047 S.U. Rol de Avalúo: 2911-37. Inscripción: Fojas 3657 Número 1589 del Registro de Propiedad del año 1974 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22242, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171131 de RUTH DEL CARMEN SANDOVAL CORTEZ, inmueble: Urbano, ubicado: Calle Independencia N° 54, Parte De Lote N° 1, Pasaje Libertad S/N, Población Rinconada, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 71,7 m², que deslinda: Norte: Pasaje Libertad, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,10 metros y 5,10 metros. Este: Canal y Gilberto Espinoza, Lote N°2, en 11,50 metros, separado por construcción. Sur: Auristela Verónica Sandoval Cortez, Resto de Lote N°1, en 6,90 metros, separada por construcción y cerco. Oeste: Canal, que lo separa de pasaje de acceso, en 8,90 metros. Plano Individual: N° 05501-15256 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 172-16 de la comuna Quillota. Inscripción: Inscripción conservatoria que rola a Fojas 850 N° 588 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21776 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 172533 don **ELÍAS NEMESIO MARTÍNEZ SOTO**, inmueble urbano, ubicado en: **MANZANA F, LOTE 1, PASAJE FÁTIMA NORTE N° 3579, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso,** cabida: 200,30 m², deslindes NORESTE: Pasaje Fátima Norte, en 12,00 metros y ochavo de 2,10 metros. SURESTE: Calle El Sauce, en 13,40 metros. SU-ROESTE: María Isabel Lara López, manzana F, lote 2, en 13,40 metros, separado por pandereta. NO-ROESTE: Juana Eugenia Galindo Navia, manzana F, lote 16, en 15,20 metros, separada por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-14934 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21955 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172610 de **MITZA ROSALBA VALENCIA HABASH**, inmueble: rural, ubicado: Sitio 2, Calle Las Tórtolas N° 41, El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 261,20 m², que deslinda: NORTE: Sergio Santibáñez Pasten, en 27,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Las Tórtolas, en 9,80 metros. SUR: Ana Peñaloza Salinas, en 25,90 metros, separado por cerco. OESTE: Ramón Bravo Cortés, en 9,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15242 S.R. Rol de Avalúo: N° 171-137. Inscripción: Fojas 1.760 Vuelta N° 726 del año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868. Por Resolución Exenta N° E-22252 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172672 de **JORGE EDUARDO VÁSQUEZ NAVARRO**, inmueble: urbano, ubicado: Lote 161, Pasaje Marconi S/N°, Villa El Bosque, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 323,50 m², que deslinda: NO-ROESTE: Pasaje Marconi, en 9,60 metros. SURESTE: José Pacheco Bórquez, Lote 162, en 29,50 metros, separado por pandereta. SU-ROESTE: José Pacheco Bórquez, Lote 164, en 6,90 metros y Ema Jovina Rojas, Lote 163, en 5,30 metros, ambos separados por cerco. NO-ROESTE: Patricia Ramos González, Lote 160, en 30,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05804 - 14066 S.U. Rol de Avalúo: N° 825-7. Inscripción: Fojas 256, N° 426 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-22197 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173740 de **FRANCISCO JAVIER CORDERO DELGADO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote 3, Calle Antofagasta S/N°, Ex Fundo Las Casas, comuna de Panquehue, provincia de San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 799,40 mt², que deslinda: NORTE: Canal sin nombre, que lo separa de Agrícola Las Casas Ltda., resto Lote 3, en 27,30 metros, separado por cerco. ESTE: Arturo Manzur, Lote 2, en 29,50 metros, separado por cerco. SUR: Arturo Manzur, Lote 2, en 27,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Antofagasta, en 28,80 metros. Plano: N° 05704-15329 S.R. Rol de Avalúo: N° 153-04. Inscripción: Fojas 1746 vuelta N° 1822 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21954 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173777 de **SIXTO SEGUNDO CORNEJO GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado en:

MANZANA J, SITIO N° 19, CALLE ECUADOR N° 2275, VILLA LA NACIÓN, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 344,9 m², que deslinda: NORTE: MARGARITA GONZÁLEZ CALDERON, MANZANA J, SITIO N° 22 Y MARGARITA GONZÁLEZ CALDERON, MANZANA J, SITIO N° 21, EN 22,30 METROS, SEPARADO POR MURO. ESTE: CALLE ECUADOR, EN 15,20 METROS. SUR: ELIANA TAPIA LOBOS, MANZANA J, SITIO N° 17, EN 22,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: ELIZABETH DELGADO MUNIZAGA, MANZANA J, SITIO N° 20, EN 15,00 METROS, SEPARADO POR MURO. Plano Individual: N° 05605-14103 S.U. Rol de Avalúo: 500-121. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 836 vuelta N° 949 del año 1976 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868. Por Resolución Exenta N° E-21910 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173794 de **MARÍA TERESA PUENTE CARVAJAL**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana D Lote N° 12, Calle Michigan S/N°, Las Viñas del Fundo El Bosque, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 333,70 m², que deslinda: NORTE: Lorens Cortes Pulgar, Manzana D Lote N° 13, en línea quebrada de tres parcelas de 6,50 metros, 11,90 metros y 9,10 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Michigan, en 12,50 metros. SUR: María Ester Hernández Lamar, Manzana D Lote N° 11, en 27,30 metros, separado por cerco. OESTE: Inmobiliaria Familiar S.A., en 12,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05804 - 14808 S.U. Rol de Avalúo: N° 788-12. Inscripción: Fojas 762 Vuelta N° 1.286 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22239 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 174130 de doña **EDITH CONCEPCIÓN PÉREZ SAGREDO**, inmueble urbano, ubicado **CALLE PLUS ULTRA N° 0253, LOTE SUCESIÓN MARÍN**, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 952.30 m², deslindes NORTE: Calle Plus Ultra, en línea quebrada de tres parcelas de, de 4,60 metros, 7,10 metros y 9,00 metros; Comunidad Veraniga Ángel Giglio Raggi, en línea quebrada de dos parcia-

lidades de 5,50 metros y 26,00 metros; y Carlos Alberto Gómez Muñoz, en 10,90 metros, ambos separados por pandereta. SURESTE: Comunidad Veraniga Ángel Giglio Raggi, en línea quebrada de cuatro parcialidades, de 7,10 metros, 12,30 metros, 21,00 metros y 27,30 metros, separado por pandereta. SU-ROESTE: Virginia de las Mercedes Luna Cáceres, en 29,80 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 142-190. Plano: N° 05604-15424 S.U. Inscripción Fojas 141 Vuelta, número 217, del Registro de Propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868. Por Resolución Exenta N° E-21462 de fecha 01 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 175023 de **LUIS OSVALDO ADAROS DÍAZ**, inmueble: rural, ubicado: Calle Bellavista N° 3273, Acceso por mera tolerancia S/N°, Quebrada Escobares, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 456,50 m², que deslinda: NORTE: Luis Osvaldo Adaros Díaz, en 31,40 metros, separado por cerco. ESTE: Comunidad Escobares, en 14,00 metros, separado por cerco. SUR: Manuel Bravo Reyes, en 31,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Luis Osvaldo Adaros Díaz, en 14,80 metros, separado por cerco. NOTA: Acceso por mera tolerancia. Plano Individual: N° 05804 - 13760 S.R. Rol de Avalúo: N° 874-42. Inscripción: Fojas 895 Vuelta N° 1.475 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-22437 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 175354 de **SARA DEL ROSARIO SALINAS ALEGRÍA y DAGOBERTO DEL CARMEN SALINAS ALEGRÍA**, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 25, Avenida Armando Celis N° 1610., Loteo Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 4.859,4 m², que deslinda: Noreste: Juan Manuel Serrano Sirano, Julio Salvador Trujillo Nárvaez, Rodrigo Carvajal Muñoz, Rodrigo Humberto Becerra Peña, Juana Rosa Benavente Contreras y Hernán Peña Muñoz en 109,40 metros, todos separados por cerco y pandereta. Sureste: Avenida Armando Celis en 43,60

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

metros. Suroeste: Rudecinda Santos, Parcela 26 en 110,30 metros, separado por cerco. Noroeste: Parte Parcela 24, Comunidad Santa Luisa y Parte Parcela 24, Comunidad Santa Luisa en 46,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15104 S.U. Rol de Avalúo: 680-63. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 415 Vuelta N° 504 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21265, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 175845** de don **GUILLERMO EDUARDO VÉLIZ VALDÉS**, inmueble: Rural, ubicado: Bien Común General N° 3, Parte del Lote N°1, Camino F-1480 S/N°, Camino de Acceso S/N°, Sitio N° 3., P. Parcelación Los Tilos de Hualcapo, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 2.842,6 m², que deslinda: **NORTE:** Quebrada El Limonal, en 30,00 metros, que lo separa de Tomás Allende, Fundo Lomas de Maitenes. **ESTE:** Club de Rodeo Hualcapo, en 139,20 metros y Hernán Maturana Huerta, en 40,10 metros, separados por cerco. **SUR:** Camino de Acceso, en 17,20 metros. **OESTE:** Juan Carlos Pardo Rubilar, sitio N° 2 en 158,90 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05503-15157 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 228-435 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 3.770 Vuelta, N° 1.353 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N.º E-22243 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 176183** de **DOÑA JANETT FLORINDA BUSTAMANTE ARAYA**, inmueble: URBANO, ubicado: Calle Angamos N° 385 - B, comuna Limache, provincia de

Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 236,8 m², que deslinda: **NORESTE:** Alexandra del Carmen Bustamante Araya, en 12,40 metros y Marcelo Olivares Cabezas, en 6,30 metros, ambos separados por cerco. **SURESTE:** Marcelo Olivares Cabezas, en 13,20 metros, separado por cerco y construcción. **SUROESTE:** Calle Angamos, en línea quebrada de dos parcialidades de 13,00 metros y 6,60 metros. **NOROESTE:** Alexandra del Carmen Bustamante Araya, en 8,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05802 - 15189 S.U. Rol de Avalúo: N° 206-24. **Inscripción:** Inmueble se ampara por inscripción de fojas 1646, número 2592 del Registro de propiedad del año 2015 y a fojas 979 v, número 899 del Registro de Propiedad del año 2011, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Lima. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21262, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 176350** de don **JUAN CARLOS PARDO RUBILAR**, inmueble: Rural, ubicado: Bien Común General N°3, Parte del Lote N°1, Camino F-1480 S/N°, Camino de Acceso S/N°, Sitio N° 2., P. Parcelación Los Tilos de Hualcapo, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 2.726,2 m², que deslinda: **NORTE:** Quebrada El Limonal, en 32,20 metros, que lo separa de Tomás Allende, Fundo Lomas de Maitenes. **ESTE:** Guillermo Eduardo Véliz Valdés, sitio N° 3 en 158,90 metros, separado por cerco. **SUR:** Camino de Acceso, en 19,10 metros. **OESTE:** Gimena del Carmen Cayo Collilef, sitio N° 1 en 137,80 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05503-15157 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 228-435 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 3.984 N° 1.470 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22244, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 177693** de **ANÍBAL OSIEL CORTÉS RODRÍGUEZ**, inmueble: Urbano, ubicado: Manzana F Lote N° 93, Pasaje Eusebio Lillo N° 169, Población lo Garzo, comuna Quillota,

provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 153,1 m², que deslinda: **NORTE:** Pasaje Eusebio Lillo, en 8,50 metros. **ESTE:** Edgardo Salazar Zamora, Manzana F Lote N° 92, en 17,80 metros, separado por pandereta. **SUR:** María Ortiz, Manzana F Lote N° 108, en 8,60 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Samuel Durán, Manzana F Lote N° 94, en 18,10 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05501 - 15368 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 202-145 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Inscripción conservatoria que rola a Fojas 1.819 N° 2.526 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21587 de fecha 04 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 179126** de **doña PAOLA TERESA SEGURA ALLENDE**, inmueble: urbano, ubicado en pasaje El Mensajero N° 442, Población Joaquín Edwards Bello, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 139,30 m², que deslinda: 1) **NORTE:** Luis Felipe Arellano Espinoza, en 15,00 metros, separado por muro. 2) **ESTE:** Pasaje El Mensajero, en 9,10 metros. 3) **SUR:** María Godoy Hernández, en 15,00 metros, separado por muro. 4) **OESTE:** Cecilia Irma Silva Recabal, en 9,60 metros, separado por muro. **Plano Individual:** N° 05101-14986 S.U. Rol de Avalúo: 2480-236. **Inscripción:** fojas 4947v, N° 6567 del Registro de Propiedades de 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21752, de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 179348** de **SERGIO ALEXIS CABRERA VEGA**, inmueble: Urbano, ubicado: Parte Sitio 60, Camino F-1306 S/N°, Proyecto Parcelación Vista Hermosa Ocoa, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 428,3 m², que deslinda: **NORTE:** Camino F-1306 en 8,90 metros. **ESTE:** Mirian de los Ángeles Cabrera Vega, resto sitio 60, en 47,80 metros, separado por cerco. **SUR:** Roberto Mondaca Oyanedel, en 9,10 metros, separado por cerco. **OESTE:** Junta de

Vecinos Estación Ocoa, en 47,40 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05503-15158 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 228-849 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** Fojas 737, Número 499, año 2001; y de Fojas 1321, N° 540 del año 2005, ambas CBR de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-22196 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 180642** de **CAROLINA ANGÉLICA IBARRA ROA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Gabriel Dazarola N° 825, Población Gumerindo, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 789,00 m², que deslinda: **NORTE:** Inés Angelica Roa Roa, Mz. 10 Lote 30, en 71,30 metros, separado por cerco. **ESTE:** Carmen Sainte- Marie Kaiser, en 6,60 metros y Lafken Spa, en 5,50 metros, ambos separados por cerco. **SUR:** Meli Contreras Paredes, Mz. 10 Lote 32, en 71,60 metros, separado por cerco. **OESTE:** Calle Gabriel Dazarola, en 10,00 metros. **Plano Individual:** N° 05804 - 14188 S.U. Rol de Avalúo: N° 435-4. **Inscripción:** Fojas 589 Vuelta N° 817 del año 1929 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Limache. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-21911 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 182158** de **NELSON RODOLFO SERRANO MUJICA**, inmueble: urbano, ubicado: Avenida Cartagena N° 1.517 Ex-1.477, Parcela 4, Ex Fundo La Capellanía, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 487,30 m², que deslinda: **NORTE:** María Córdova Hormazábal en 23,60 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Regina Isabel Vargas Bilbao y Otro, Parcela 5 en 19,80 metros, separado por pandereta. **SUR:** Avenida Cartagena en 23,40 metros. **OESTE:** Pasaje Nuestra Señora del Carmen (Ex-Calle Victoria) en 21,70 metros. **Plano Individual:** N° 05603-14364 S.U. Rol de Avalúo: N° 1099-529 y 1099-62. **Inscripción:** Fojas 364 Vuelta, N° 453 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta Nº E-21640 de fecha 04 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 182589 de don ANGEL GABRIEL CORDOVA LÓPEZ; inmueble urbano, ubicado en Parte Lote 256, Calle Teniente Merino Nº 855, Expresos Viña- Reñaca Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 191,6 m², deslindes: NORESTE: Calle Teniente Merino, en tramo A-B de 10,70 metros y Luz María Córdova López, resto Lote 256, en tramo E-F, de 1,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Luz Fuentes González, Lote 255, en tramo B-C de 20,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Área Verde, en tramo C-D de 10,40 metros y Luz María Córdova López, resto Lote 256, en tramo G-H, de 1,20 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Luz María Córdova López, resto Lote 256, en línea quebrada de tres parcialidades, en tramo D-E de 3,30 metros, en tramo F-G de 9,30 metros y en tramo H-A de 6,40 metros, todos separados por cerco. Plano Nº 05109-15117 S.U. Rol de Avalúo Nº 4650-702. Inscripción: fojas 6417 Nº 8600 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22450 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 182659 don MANUEL ALBERTO VARGAS CÁNEPA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Azorín (Ex Tercera) Nº 21, Cerro La Cruz, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 182,30 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE: Gonzalo Tapia Figueroa, en línea quebrada de dos parcialidades de 5.10 metros y 8.30 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Eduardo Mengue en línea quebrada de dos parcialidades de 4.10 metros y 12.70 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Pasaje Azorín, en 6.30 metros y Alexis Vargas en 1.50 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Alexis Vargas en 0.80 metros y 8.90 metros y Atalí Vargas, en 9.40 metros,

ambos separados por cerco. Plano: Nº 05101 - 15305 S.U. Rol de Avalúo: 5133-7. Inscripción: Fojas 3309 Nº 5437 y Fojas 3309 vta Nº 5438 del Registro de Propiedad del año 2016 y Fojas 185 Nº 306 del Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21467, de fecha 01 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 182660 de JULIA ROSA CARRERA VEGA. inmueble: Rural. ubicado: Parte Sitio 60, Camino F-1306 S/Nº, Proyecto Parcelación Vista Hermosa Ocoa, comuna Hijueta, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 392,1 m², que deslinda: NORTE: Camino F-1306, en tramo A-B de 14,50 metros. ESTE: María Álvarez, en tramo B-C de 18,80 metros y Juan Cabrera, en tramo C-D de 6,50 metros y en tramo E-F de 23,10 metros, ambos separados por cerco. SUR: Juan Cabrera, resto sitio 60 en tramo D-E de 12,50 metros y Roberto Mondaca Oyanedel, en tramo F-G de 1,80 metros, separado por cerco. OESTE: Taryn Kay Cabrera Vega, resto sitio 60, en tramo G-A de 48,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: Nº 05503-15159 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz Nº 228-849 de la comuna Hijueta. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a 737, Número 499, año 2001 y; Fojas 1321 Nº 540 año 2005, ambas del CBR de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21756 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 182744 don PABLO DE LA CRUZ RIVERA PÉREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana B, Lote Nº14, Calle Diagonal Alto Nº1018, Población La Lumbera, comuna de Cabilo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 194,00 metros cuadrados, que deslinda: Norte: José Luis Valenzuela Vera, manzana B, Lote Nº10 y Alfonso del Tránsito Torrejón Torrejón, manzana B, Lote Nº11 en 14,20 metros, ambos separados por pandereta. Este: Mario del Carmen Araya Galvez, manzana B, Lote Nº13 en 11,00 metros, separado por muro. Sur: Calle Diagonal Alto en 17,00 metros. Oeste: Clara Molina Acosta, manzana B, Lote Nº15, en línea quebrada de 6 parcialidades de

2,80 metros, 4,00 metros, 0,40 metros, 6,30 metros, 0,60 metros y 2,40 metros, separado por cerco y construcción. Plano: Nº 05402-13887 S.U. Rol de Avalúo: 101-26. Inscripción: Fojas 1858, Nº 2200 del Registro de Propiedad del año 2017 y de Fojas 808, Nº 903 del Registro de Propiedad del año 2021, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta Nº E-22320 de fecha 11 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 182749 de doña MARÍA MARCELA GÓMEZ DURÁN, inmueble urbano, ubicado en RUTA G-920 VECINAL LA MARQUESA Nº 1170, LEYDA, comuna y provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 659.70 m², deslindes: NORTE: Carlos Guillermo Zuñiga Gómez en 30,10 metros, separado por cerco. ESTE: Camino de Acceso en 23,10 metros, separado por cerco. SUR: Ruta G-920 Vecinal La Marquesa en 30,10 metros. OESTE: Carlos Guillermo Zuñiga Gómez en 22,90 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo Nº 9051-53. Plano: Nº 05601-14589 S.U. Inscripción Fojas 4168 Vuelta, número 4449, del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-21639 de 04 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 182873 de DOÑA BEATRIZ DEL PILAR MALDONADO CISTERNA, inmueble: urbano, ubicado: Manzana F Lote Nº5, Calle Valentín Letelier Nº 1984, Población Victoria, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 587,4 m², que deslinda: NORTE: Luis Alfredo Valdés Muñoz, Manzana F Lote Nº 6, en 50,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Valentín Letelier, en 11,70 metros. SUR: Georgina Díaz Miranda, Manzana F Lote Nº 4, en 50,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Ana Contreras Arancibia y Otra, Manzana F Lote Nº 23, en 11,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Nº 05801 - 14819 S.U. Rol de Avalúo: Carece de rol que ampare el inmueble. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble a fojas 870, número 1202 del año Registro de propiedad del año 1982 del Conservador Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir

oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22449 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 184378 doña ANDREA ISABEL GALLARDO CRUZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Obispo Francisco Valdés Subercaseaux Nº 580 (ex 590), Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 142,60 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Sucesión María Luisa Seguin Contreras, en 8,30 metros, separado por construcción y pandereta. ESTE: Viviana Patricia Cruz Seguin, en 13,60 metros, separado por pandereta. SUR: Avenida Francisco Valdés Subercaseaux, en 9,80 metros. OESTE: Sucesión María Luisa Seguin Contreras, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,10 metros y 12,30 metros, separado por pandereta y construcción. Plano: Nº 05101-15140 S.U. Rol de Avalúo: 9187-3. Inscripción: fojas 3221 vuelta Nº3913 del Registro de Propiedad del año 1969, fojas 2010 Nº3242 del Registro de Propiedad del año 1991 y fojas 256 Nº453 del Registro de Propiedad del año 1992, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº 389 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 184725 de PATRICIO TOMÁS ABALLAY TAPIA, inmueble: urbano, ubicado en lote 353, Calle La Quebrada Nº 353, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 230 m², que deslinda: NORESTE: Maritza Caniulao Reveco, lote 352, en 19,30 metros, separado por pandereta. SURESTE: Comunidad Los Aromos, lote 346, en 11,80 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Graciela Jerez y María Sepúlveda, lote 354, en 19,30 metros, separado por pandereta. NO-ROESTE: Calle La Quebrada en 12,00 metros. Plano Individual: Nº 05605-14171 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 101 Nº 108 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21755, de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 184843 de MARGARITA DE LAS MERCEDES LILLO AHUMADA,** inmueble: Urbano, ubicado: Manzana D, Sitio N° 3, Pasaje Valencia N° 822, Población Reyes Católicos, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 130 m², que deslinda: **NORTE:** Henri Fernández, Manzana D, Sitio N° 2 en 15,30 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Pasaje Valencia, en 8,60 metros. **SUR:** Rafael Dionisio Estay Fernández, Manzana D, Sitio N° 4 en 15,30 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Guillermo Gálvez, manzana D, sitio N° 5 en 8,60 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05501-15251 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 124-57 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Incripciones conservatorias que rolan a Fojas 2480 vta., N° 1747 año 2017; y de Fojas 3339, N° 2483 del año 2017, ambas del CBR Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21641 de fecha 04 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente **N° 184880 don REINALDO WALTER FOXON MATUS,** inmueble urbano, ubicado en: **VARIANTE SAN SEBASTIÁN RUTA G-98 F, CALLE INTERIOR MALIBÚ N° 901 SITIO 7 EX 8, CALETERA RUTA G-98 F, S/N°, COMUNIDAD MALIBÚ, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso.** cabida: 225 m², deslindes: **NORTE:** Caletera Ruta G-98-F, en 11,10 metros. **ESTE:** Isabel Pinto Aranda, sitio 6, en 19,80 metros, separado por pandereta. **SUR:** María Antonieta Zúñiga, sitio 12, en 11,70 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Empresa Pizarreño, en 19,70 metros, separado por pandereta. **Rol de Avalúo N° 1950-12.** Plano: N° 05603-15151 S.U. **Inscripción:** Fojas 3224, número 4082, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22575 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 184898 de PABLO ESTEBAN PILAR SEPÚLVEDA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en San Sebastián, Manzana 42, Lote 8, Calle Séptima Poniente Plaza N° 240, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso.. Cabida: 434,8 m² que deslinda: **NORTE:** Rosa López, Manzana 42, sitio 7, en 43,30 metros, separado por cerco. **ESTE:** Calle Sexta Poniente Plaza, en 10,00 metros. **SUR:** Rosa Hernández Rebolledo y Otros, Manzana 42, sitio 9, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,00 metros y 39,00 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Calle Séptima Poniente Plaza, en 10,00 metros. **Plano:** N° 05603-14972 S.U. **Rol de Avalúo:** 4085-4Inscripción: Fojas 1.211 Vuelta N° 1.330 del año 1972 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22572 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185191 de MARÍA SOLEDAD YAÑEZ FLORES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parcela 9, Manzana C-2, Sitio 11, Calle Francisco Labrador Zúñiga N° 350, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 185 m² que deslinda: **NORTE:** Graciela Astudillo, Manzana C-2, sitio 12, en 19,20 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Claudio Alberto Enriquez Peña, Manzana C-2, sitio 18, en 9,60 metros, separado por cerco. **SUR:** Mónica Beatriz Ulloa Ávila, Manzana C-2, sitio 10, en 19,20 metros, separado por cerco. **OESTE:** Calle Francisco Labrador Zúñiga, en 9,70 metros. **Plano:** N° 05603-14956 S.U. **Rol de Avalúo:** 1950-21Inscripción: Fojas 1.334 Vuelta N° 988 del año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21912 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 185666 de CLUB ADULTO MAYOR EL RENACER DE LA VIDA,** inmueble: urbano, ubicado:

Calle Las Perdices N° 250., Población El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 208,20 m², que deslinda: **NORTE:** Alicia Espinoza Espinoza, en 10,70 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Calle Las Perdices, en 20,10 metros. **SUR:** Ramón Francisco Bravo Cortés, en 9,70 metros, separado por cerco. **OESTE:** Pedro Bustamante González, en 20,60 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05506-15239 S.U. **Rol de Avalúo:** N° 171-137. **Inscripción:** Fojas 1.760 Vuelta N° 726 del año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21948 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185755 de MIGUEL ANGEL TAPIA ZAMORA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parcela 28 – A, Parte Sitio 14, Camino Vecinal S/N°, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1.306,30 m² que deslinda: **NORTE:** María Pereira Santibañez, en tramo “A-B” de 64,40 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Camino Vecinal, en tramo “B-C” de 24,20 metros, que lo separa de María Pereira Santibañez. **SUR:** Héctor Córdova Hidalgo, resto Sitio 14, en tramo “C-D” de 22,80 metros y en tramo “E-F” de 16,90 metros, separado por cerco. **OESTE:** Héctor Córdova Hidalgo, resto Sitio 14, en tramo “D-E” de 11,50 metros, separado por cerco y Canal El Alto, en línea quebrada de dos parcialidades de 23,60 metros y 9,80 metros, comprendida entre los puntos “F-A”, que lo separa de Héctor Córdova Hidalgo, Parcela 28-A. **Plano:** N° 05702-13948 S.R. **Rol de Avalúo:** 65-57 **Inscripción:** Fojas 1468 número 1236 del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay- Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20903 de fecha 30 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186467 doña LORENA DE LOURDES MORI LATOJA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 209, Lote 44, Avenida Las Gaviotas N° 258, Horcón, Los Tebos, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1.020,90 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE:** Sara del Carmen Montoya Chamorro (Lote 43), en 31,70 metros, separado por cerco. **ESTE:** Hernán Vega,

en 32,80 metros, separado por cerco. **SUR:** Carmen Baeza Castro (Lote 45), en 30,70 metros, separado por cerco. **OESTE:** Avenida Las Gaviotas, en 32,70 metros. **Plano:** N° 05105-13990 S.U. **Rol de Avalúo:** 209-85. **Inscripción:** Fojas 4310 Número 4180 del Registro de Propiedades del 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22572 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186812 de ALEJANDRO ZAMORA GÓMEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Costa Azul, MANZANA N° 9, LOTE N° 4, CALLE 3 ORIENTE N° 716, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 199,7 m² que deslinda: **NORTE:** MANZANA 9, ELIZABETH DEL CARMEN DIAZ PALOMINOS, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. **ESTE:** MANZANA N° 9, ANA MARÍA ARANCIBIA ARANCIBIA, EN 10,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **SUR:** MANZANA N° 9, MARIO FARIAS BELLIDO, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. **OESTE:** CALLE 3 ORIENTE, EN 10,00 METROS. **Plano:** N° 05603-14739 S.U. **Rol de Avalúo:** 4285-4Inscripción: fojas 558 vuelta N° 660 del Registro de Propiedad del 1966 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21465, de fecha 01 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 187419 de RENÉ ORLANDO SILVA ESCOBAR,** inmueble: Urbano. ubicado: Parcela 5, Manzana B-2, Sitio 8, Calle Puesta de Sol N° 370, Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna Cartagena, región Valparaíso. Cabida: 391,4 m², que deslinda: **NORTE:** José Inca, Manzana B-2, sitio 9, en 19,70 metros, separado por cerco. **ESTE:** Patricio Orellana, Manzana B-2, sitio 18, en 10,00 metros, y Octavio Donoso, Manzana B-2, sitio 19, en 10,00 metros; ambos separados por pandereta. **SUR:** Miguel Gloria, Manzana B-2, sitio 7, en 19,60 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Calle Puesta de Sol, en 19,80 metros. **Plano Individual:** N° 05603-14957 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 1950-17 de la comuna Cartagena. **Inscripción:** Fojas 713 N° 621 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20585 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 187528 doña MARGORI DE LAS MERCEDES PEREIRA MUÑOZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Camino Viejo a Cartagena (G-968), N°2657, Sitio 33, Pasaje El Roble S/N°, Villa El Bosque Sector Bellavista, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200,1 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Patricia Fuentes, Sitio 31, en 16,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Jorge Valdés, Sitio 34, en 12,50 metros, separado por pandereta. SUR: Olivia Nieves Escobar Norambuena, Sitio 35, en 16,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje El Roble en 12,90 metros. Plano: N° 05601-14657 S.U. Rol de Avalúo: 9035-59. Inscripción: Fojas 7.659 N° 4.742 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22568 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188174 de ANTONIO ENRIQUE HENRIQUEZ CONTRERAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Comunidad Parceleros Fundo lo Silva, Parcela 7, Manzana B-8, Sitio 1, Pasaje El Mirador N° 472 (ex 471), comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 193,1 m2 que deslinda: NORESTE: Marcela García, Manzana B-8, sitio 1, en 19,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Julia Venegas, Manzana B-8, sitio 18, en 9,90 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Población Miramar II, en 19,70 metros. NOROESTE: Pasaje El Mirador, en 10,00 metros. Plano: N° 05603-14959 S.U. Rol de Avalúo: 1950-19 Inscripción: Fojas 1.742 Vuelta N° 2.272 del año 2018 del

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21261, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188386 de GIMENA DEL CARMEN CAYO COLLIEF, inmueble: Rural. ubicado: Bien Común General N° 3, parte del Lote N° 1, Camino F-1480 S/N°, Camino de Acceso S/N°, Sitio 1., P. Parcelación Los Tilos de Hualcapo, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 4.394 m2, que deslinda: NORTE: Quebrada El Limonal en línea irregular de 72,60 metros, que lo separa de Tomás Allende, Fundo Lomas de Maítenes. ESTE: Juan Carlos Pardo Rubilar, sitio N° 2 en 137,80 metros, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso, en 21,00 metros. OESTE: Guillermina González y Otra, en 95,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-15157 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 228-435 de la comuna Hijuelas. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 2.703 N° 1.552 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21466, de fecha 01 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188389 de MARÍA ANGÉLICA QUIROZ VÉLIZ, inmueble: Urbano. ubicado: Lote N° 4, Calle Diego Portales N° 7, Quillota, Comuna Quillota, Región Valparaíso. Cabida: 125,2 m2, que deslinda: NORTE: Fernando Olivarez, lote N°3, en 19,90 metros, separado por construcción y pandereta. ESTE: Martín Capdeville, en 6,40 metros, separado por pandereta. SUR: Pablo Chan Olivarez, lote N°5, en 19,80 metros, separado por pandereta y construcción. OESTE: Calle Diego Portales, en 6,20 metros. Plano Individual: N° 05501-15250 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 199-16 de la comuna Quillota. Inscripción: Fojas Vuelta 500 N° 782 del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de

2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21774, de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188626 de KARINA IVONNE GÓNGORA ORTEGA, inmueble: Urbano. ubicado: Lote N°24, Pasaje Las Azaleas N°2519, Población Copihues Blancos, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 232,3 m2, que deslinda: NORTE: Paola Barahona Aravena, lote N°25 en 19,30 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Naftalí Corona Silva, lote N°21 en 12,40 metros, separado por pandereta. SUR: María Elizabeth Catalán Farías, lote N°23 en 21,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Las Azaleas en 10,60 metros. Plano Individual: N° 05601-15020 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 7200-24 de la comuna San Antonio. Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 4.988 N° 2.836 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22443 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188792 doña RUTH DEL CARMEN DAMIANO LÓPEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en CALLE ARISTÓTELES N° 86, CERRO LAS CAÑAS, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 154,70 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: MARÍA PODESTA LAGOS, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 3,50 METROS Y 11,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CALLE ARISTÓTELES, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 6,20 METROS Y 7,70 METROS. SUR: AUGUSTO PODESTA LAGOS, EN LINEA QUEBRADA DE 2 PARCIALIDADES DE 6,10 METROS Y 1,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CALLE LOS MOLLES, EN LINEA QUEBRADA DE 3 PARCIALIDADES DE 2,70 METROS, 4,40 METROS, 6,20 METROS. Plano: N° 05101-14998 S.U. Rol de Avalúo: 5090-9. Inscripción: Fojas 4178, N° 6115 y fojas 5543 vuelta N°8180 ambas del Registro de Propiedades del año 2018; fojas 457 N°665 del Registro de Propiedades del año 2019 y fojas 3186 vuelta N°4780 del Registro de Propiedades del año 2020, todas del Conservador de

Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22240, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189042 de MAGDALENA DEL ROSARIO SPROVERA ARANCIBIA, inmueble: Urbano. ubicado: Calle Esmeralda N° 36, Sitio 1, La Cruz, comuna La Cruz, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 4.957,5 m2, que deslinda: NORTE: Calle Esmeralda, en tramo A-B, de 24,90 metros, y José Donato Sprovera Arancibia, Sitio 2, en tramo L-M, de 7,20 metros y tramo N-N, de 1,00 metros, separado por cerco. ESTE: Jose Donato Sprovera Arancibia, Sitio 2, en tramo B-L, de 48,20 metros, en tramo M-N, de 25,00 metros, y tramo N-H, de 58,50 metros, separado por cerco. SUR: Calle Chorriillos, en tramo H-I, de 47,10 metros, y Luis Osvaldo Gómez Herrera, en tramo J-K, de 1,00 metros, separado por cerco. OESTE: Luis Osvaldo Gómez Herrera, en tramo I-J, de 70,70 metros y Graciela del Transito Tapia Fuentealba y Otros, en tramo K-A, de 64,20 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05504-15233 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 42-6 de la comuna La Cruz. Inscripción: Inscripción conservatoria que rola a Fojas 470 N° 913 del año 1949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22566 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189523 de JUAN ORLANDO BASAURE FARIAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Villa el Bosque, Pasaje Alerce N° 30, Sitio 43, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 152,4 m2 que deslinda: NORTE: Jaqueline Soto, en 15,20 metros, separado por pandereta y construcción. ESTE: Ana Abarca, en 9,80 metros, separado por muro. SUR: Julia Inés Pineda Gordon, en 15,30 metros, separado por construcción y cerco. OESTE: Pasaje Alerce, en 10,10 metros. Plano: N° 05603-14963 S.U. Rol de Avalúo: 535-18. Inscripción: Fojas 5.019 Vuelta N° 4.237 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

nio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21771 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189775 doña MARÍA GLADYS BUSTOS PIZARRO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Bombero Carlos Silva N° 219, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 100,60 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Anibal Gallardo, en 14,60 metros, separado por construcción. SURESTE: Carmen Bernal, en 6,80 metros, separado por construcción y muro. SUROESTE: Ronny Ibanes, en 7,50 metros y Humberto Galindo, en 7,00 metros, ambos separados por muro. NOROESTE: Calle Bombero Carlos Silva, en 7,00 metros. Plano: N° 05101 - 14988 S.U. Rol de Avalúo: 1324-4. Inscripción: Fojas 3194, N° 3493 del Registro de Propiedades del año 1964 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22249 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190245 de DOÑA ERIKA ISABEL ANABALÓN BRIONES, inmueble: URBANO, ubicado: Calle Caupolicán N°27, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 123,6 m2, que deslinda: NORTE: Sucesión Guillermo Pérez Pérez, en 5,10 metros, separado por pandereta. ESTE: Sucesión Rubén Jorge Anabalón Zapata, en 24,10 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Calle Caupolicán, en 5,20 metros. OESTE: Víctor Silva Díaz, en 18,20 metros, separado por construcción y pandereta y Sucesión Guillermo Pérez Pérez, en 5,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05802 - 15195 S.U. Rol de Avalúo: N° 61-14. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble inscrito a fojas 688 V, número 1040, del Registro de propiedad del año 1945 y a fojas 539, número 679 del Registro de propiedad del año 1934, ambas del Conservador de bienes

raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22236 de fecha 08 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 190377 de doña SUSANA DE LOS ANGELES PONTIO VERGARA; inmueble urbano, ubicado en Manzana 83, Lote 7, Calle Teniente Merino N° 207 (Ex 185), Placilla de Peñuelas, comuna Valparaíso, provincia y región Valparaíso, cabida: 530 m², deslindes: NORTE: Juan Pontio Pulgar y Otros, en línea quebrada de tres parcialidades de 44,50 metros, 1,70 metros y 5,70 metros, separado por cerco. ESTE: Juan Carlos Morales Venegas, en 10,00 metros, separado por cerco. SUR: Luis Pontio Vergara, en 51,80 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Teniente Merino, en 10,00 metros. Plano N° 05101-15145 S.U. Rol de Avalúo N° 9103-10. Inscripción: Fojas 2148 N° 2115 del año 2002 y Fojas 5.276 vta. N° 8.289 del año 2017, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21865 de fecha 05 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 190405 de doña JESSICA DEL CARMEN SOTO ESPINOZA; inmueble urbano, ubicado en Manzana G, Parte Lote 5, Pasaje Las Lloicas N° 2540, Población Libertad, Santa Inés, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 55 m², deslindes: NORTE: Pasaje Las Lloicas en 4,90 metros. ESTE: Ana María Latuz Espinoza, manzana G, resto lote 5, en 11,20 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Miriam Hidalgo Jiménez, manzana G, lote 17, en 5,60 metros, separado por construcción y cerco. OESTE: César Andrés Córdova Zamora, manzana G, lote 4, en 10,00 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-15362 S.U. Rol de Avalúo N° 368-5. Inscripción: Fojas 1.470 N° 1.666 del año 1994 y fojas 10281 N° 12244 del año 2014, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22444 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190501 CLUB DEPORTIVO CERRO LA CRUZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Juan Naylor N° 391, Cerro la Cruz, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1.180,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Naylor, en 1,80 metros y Sucesión Luis Villarroel en 39,40 metros, separado por construcción y cerco. ESTE: Pasaje Villagra en línea irregular de 46,00 metros. SUR: Senda Peatonal, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,70 metros y 8,70 metros. OESTE: Senda Peatonal, en línea irregular de 38,00 metros y Calle Naylor, en 12,90 metros. Plano: N° 05101 - 15306 S.U. Rol de Avalúo: 5119-5. Inscripción: Fojas 2546 N° 3251 del Registro de Propiedad del año 1948 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22237 de fecha 08 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 190567 de doña IRIS LASTENIA MIRANDA TORO; inmueble urbano, ubicado en Lote N° 26 Calle La Torre N° 561, Villa Las Nieves - Santa Julia, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 261,6 m², deslindes: Noreste: María Elena González, lote N° 13, en 8,00 metros, separada por muro. Sureste: Víctor Pimentel Orellana, lote N° 25, en 32,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Calle La Torre, en 8,00 metros. Noroeste: Patricia Salas Lobos, lote N° 27, en 32,70 metros, separada por cerco. Plano N° 05109-15119 S.U. Rol de Avalúo N° 4675-185. Inscripción: Fojas 6.946 N° 7.402 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21263 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190964 de JESSICA DEL ROSARIO MUÑOZ GONZÁLEZ, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE DE PARCELA B-48, CAMINO

CERRO LA CRUZ (CAMINO INTERIOR) S/ N°, SECTOR PALO VERDE, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 238,7 m², que deslinda: NORTE: ISABEL NAVARRO. RESTO DE PARCELA N° 48, EN 20,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: ROBERTO DONOSO, RESTO DE PARCELA N° 48, EN 6,70 METROS Y ROSA DEL CARMEN CACERES ROJAS, RESTO PARCELA N° 48, EN 5,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: RESTO PARCELA N° 48, EN 19,70 METROS SEPARADO POR CERCO. OESTE: CAMINO CERRO LA CRUZ (CAMINO INTERIOR) EN 12,10 METROS. Plano Individual: N° 05605-14536 S.U. Rol de Avalúo: 621-48. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.935 Vuelta N° 3.728 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22439 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191215 doña ALICIA DEL CARMEN ROJAS AGUIRRE, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Pacífico N°1030, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 212,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Norma Verónica Castro Avila, en 12,00 metros, separado por cerco. ESTE: Jean Pierre Mardones Rodríguez, en 5,70 metros y Danai Fingerhut Soto, en 14,20 metros, ambos separados por cerco. SUR: Avenida Pacífico en 8,50 metros. OESTE: Pasaje Interior en 22,10 metros, que lo separa de Sucesión Jose Varas. Plano: N° 05101 - 14973 S.U. Rol de Avalúo: 1151-13. Inscripción: fojas 1380 N°1524 del Registro de Propiedades del año 1959 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21738 de fecha 05 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 191256 de don ABEL TAPIA FUENTEALBA; inmueble urbano, ubicado en Parte Lote 42 y Parte Lote 41, Avenida Tercera N°165, Reñaca Alto Norte - Reñaca Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 527,5 m², deslindes: NORTE: Roberto Miguel Yuing Valdés, resto lote 41, en 14,00 metros, separado por cerco. ESTE: Segundo Roberto Farfán

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Vilches, resto lote 42, en 17,00 metros y Max Carlos Soto Ávila, resto lote 42, de 16,70 metros, ambos separados por cerco. SUR: Avenida Tercera en 18,00 metros. OESTE: Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, resto lote 42, en 34,40 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-14827 S.U. Rol de Avalúo N° 3523-5. Inscripción: fojas 5369 N° 5845 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21644 de fecha 04 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 191315 doña **ESTELA ANGÉLICA FARIAS FLORES**, inmueble urbano, ubicado en: **PASAJE COIHUE N° 41, SITIO N° 2, VILLA EL BOSQUE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso.** cabida: 171,30 m², deslindes: NORTE: German Insulsa, en 17,10 metros, separado por muro. ESTE: Pasaje Coihue, en 9,90 metros. SUR: Luis Sánchez, en 17,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Instituto Miranda, en 9,80 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 535-18. Plano: N° 05603-14964 S.U. Inscripción: Fojas 508, número 539, del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-22009 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191704 de **MARIETTA ALEJANDRA DEL PILAR ROMÁN ARELLANO**, inmueble: urbano, ubicado en: Sitio 6, Calle Los Profesores N° 121, Las Cruces, Com. Los Profesores, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 292,9 m², que deslinda: NORESTE: César Enrique Martínez Godoy, sitio 8 en 15,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso en 18,00 metros. SUROESTE: Calle Los Profesores, en ochavo de 3,70 metros y en 12,00 metros. NOROESTE: Paulina Lorena González Olea, sitio 7 en 20,00 metros,

separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15111 S.U. Rol de Avalúo: 1052-1. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 2516 vta. N° 1897 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21166 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191720 de **ISABEL JEANNETTE SANDOVAL ÁVALOS**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Los Boldos N° 56500, sitio 4, Calle Los Veraneantes (Camino Interior) S/ N°, Ex Fundo Chepica, Los Boldos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 379 m², que deslinda: NORESTE : Isabel Andrea Prado Llancafil, sitio 3, en 17,50 metros, separada por cerco. SURESTE : Parcela 108 en 22,00 metros, separado por cerco. SUROESTE : Área verde, en 17,00 metros, separado por cerco. NOROESTE : Calle Los Veraneantes (Camino Interior), en 22,00 metros. Plano Individual: N° 05605-14883 S.U. Rol de Avalúo: 681-106. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.012 N° 856 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21914 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191754 de **MARÍA LUCILA ACUÑA ARAVENA**, inmueble: urbano, ubicado en: Lt. B. Villa Mar, Sitio 35, Pasaje El Estero N° 140., Las Cruces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 270,3 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje El Estero en 15,00 metros. SURESTE: Claudina del Carmen Bravo Castro, sitio 28 en 18,00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Evelyn Cereño Paredes y Otro, sitio 34 en 14,70 metros, separado por pandereta y Pasaje de Acceso en 0,30 metros. NO-ROESTE: Pasaje de Acceso en 18,00 metros. Plano Individual: N° 05605-15009 S.U. Rol de Avalúo: 630-83. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4.696 N° 3.867 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-22251 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191860 de **DON MILTON HELMUTH FERNÁNDEZ LOYOLA**, inmueble: URBANO, ubicado: **Avenida Carlos Condell N° 310, comuna de Quillota, provincia de Quillota, Región de Valparaíso.** Cabida: 190,5 m², que deslinda: Norte: Nelson Díaz Sandoval, en línea quebrada de dos parcialidades de 17,70 metros y 11,80 metros, separado por construcción y pandereta. Este: Ernilida Núñez Soto, en 5,90 metros, separada por pandereta. Sur: Daniela Maluenda Loyola, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,40 metros y 20,50 metros, separada por pandereta y construcción. Oeste: Avenida Carlos Condell, en 7,60 metros. Plano Individual: N° 05501-15249 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 201-3 Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 8541, número 3146 del año 2003, fojas 1058 número 1111, del año 1968, y a fojas 259, número 389 del año 1985, fojas 5220, número 3042 del año 1991, todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-21924 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191862 de **PEDRO ALEXIS VARAS ASPE**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote N° 94, Pasaje Ignacio Serrano N° 88, Población Juan Cortés, comuna de Llaillay, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 160,00 m² que deslinda: NORTE: Manuel Alejandro Abarca Pino, Lote N° 93, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Gladys Tabita Gutiérrez Peña, Lote N° 99, en 8,00 metros, separado por pandereta. SUR: Sabina Teresa Valenzuela Cartes, Lote N° 95, en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Ignacio Serrano, en 8,00 metros. Plano: N° 05703-14407 S.U. Rol de Avalúo: 28-102 Inscripción: Fojas 727 vuelta, N° 838 del Registro de Propiedades del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22548 de fecha 11

de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 192256 de doña **EMILIA ROSA PAREDES BELTRÁN**; inmueble urbano, ubicado en MANZANA HX, LOTE N° 319-A, PASAJE QUIDORA N° 140, NUEVA AURORA - AGUA SANTA. comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 242,7 m², deslindes: NORESTE : Erazmo Flavio Pizarro Araos, Manzana HX, Lote N° 321-A, en 26,00 metros, separado por cerco. SURESTE : Áreas Verdes, en 9,30 metros, separado por cerco. SUROESTE : Sucesión Julián Soto Norambuena, Manzana HX, Lote N° 317-A, en 20,40 metros, separado por cerco y Pasaje Quidora, en 4,60 metros. NORESTE : Pasaje Quidora, en 9,80 metros. Plano N° 05109-15357 S.U. Rol de Avalúo N° 1608-18. Inscripción: Fojas 8.037 vta. N° 8.541 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-21762 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192696 don **GABRIEL ALEJANDRO ASTUDILLO TAPIA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Esmeralda (Ruta E-285) N° 2026, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 6.819,30 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: En tramo A-B, con Calle Esmeralda (Ruta E-285). ESTE: En tramo B-C, en línea quebrada de 5 parcialidades con sucesión Astudillo separado por cerco, y en tramo C-D con Felipe Emberg, separado por cerco. SUR: Rafael Zamora en tramo D-E, en línea quebrada de 2 parcialidades, separado por cerco. OESTE: Rafael Zamora, en tramo E-F, separado por cerco, Margarita Flores en tramo F-G, separado por cerco y con Osvaldo Cortez Olivares, en tramo G-A, separado por cerco. Plano: N° 05401-14925 S.R. Rol de Avalúo: 357-31. Inscripción: Fojas 815 vuelta, N° 992 del Registro de Propiedades del año 2002, y fojas 1681, N° 1985 del Registro de Propiedades del año 2017, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21862 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192811 de **MARIANO GUILLERMO IZ-**

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

QUIERDO ZOMOSA, inmueble: urbano, ubicado en: ubicado en Parcela 70, Calle Los Maquis N°30250., Ex Fundo Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 10.000 m², que deslinda: NORTE: Juan Castillo Reyes y Otros, Parcela 51, en 11,60 metros y Ramón Eleuterio Reyes Lavados y Otros, Parcela 52, en 30,40 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Manuel Antonio Ortega Vásquez, Parcela 71, en 237,50 metros, separado por cerco. SUR: Calle Los Maquis en 42,10 metros. OESTE: Susana Jara Palma y Otros, Parcela 69, en 238,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14896 S.U. Rol de Avalúo: 681-69. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 614 vta. N° 857, la de fojas 615 vta. N° 858 y la de fojas 616 N° 859 todas correspondientes al año 1951 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22564 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 192835 de NATALIA ALEJANDRA VENEGAS WITTO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Villa el Bosque, Sitio 69, Avenida Caupolicán N° 547, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 240,5 m² que deslinda: NORTE: Avenida Caupolicán, en ochavo de 2,00 metros y 10,30 metros. ESTE: Ester María Figueroa Muñoz, en 18,80 metros, separado por pandereta. SUR: Quebrada sin Nombre, en 13,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Raúl, en 18,20 metros. Plano: N°05603-14961 S.U. Rol de Avalúo: 535-18. Inscripción: Fojas 4.961 Vuelta N° 3.845 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21464, de fecha 01 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193380 de ALFREDO HERNÁN LEAL CASTRO. Inmueble: Urbano. Ubicado: Calle Ricar-

do Montaner N°283, Cerro Playa Ancha, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 89,6 m², que deslinda: NORESTE: Moisés Fernando Chávez Arévalo, en tramo "A-B" de 10,30 metros, separado por construcción. SURESTE: Sucesión Aquiles Vallejos en tramo "B-C" de 3,30 metros, separado por construcción y en tramo "D-E" de 7,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Aquiles Vallejos, en tramo "C-D" de 2,40 metros, separado por cerco y Alexis Soriano Bustos Villarroel y Otros, en tramo "E-F" de 8,00 metros, separado por cerco y construcción. NORESTE: Calle Ricardo Montaner, en tramo "F-A" de 10,10 metros. Plano Individual: N° 05101-14978 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 2208-18 de la comuna Valparaíso. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22442 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193428 don VÍCTOR MANUEL DE JESÚS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Julio Verne N°730 (Ex - 709), Cerro Barón, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 38,40 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Calle Julio Verne, en 6,60 metros. SURESTE: Aquiles Colarte Araos, en 5,80 metros, separado por construcción. SUROESTE: Nancy del Carmen Briones Araos, en 6,60 metros, separado por construcción. OROESTE: Nancy del Carmen Briones Araos, en 5,80 metros, separado por construcción. Plano: N° 05101-15179 S.U. Rol de Avalúo: 7029-22. Inscripción: Fojas 2943 N° 3484 del Registro de Propiedad del año 2006 y a fojas 187 N°309 del Registro de Propiedad del año 2023 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22446 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193743 doña MARIZA FANEY MORÁN GÓMEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Benjamín Vicuña Mackenna N° 401, Cerro Florida, comuna de Valparaíso, provincia

de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 164,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Juan Carlos Castro, en 14,20 metros separado por construcción. ESTE: Calle General Manuel Baquedano, en 11,90 metros. SUR: Samuel Abarca Rodríguez, en 16,20 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Benjamín Vicuña Mackenna, en 9,90 metros. Plano: N° 05101-14992 S.U. Rol de Avalúo: 4076-11. Inscripción: fojas 3103 vuelta N°5171 y fojas 3104 N° 5172 ambas del Registro de Propiedades del año 2009, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22138, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193902 de NELSON FRANCISCO MANQUE CASTILLO. Inmueble: Urbano. Ubicado: Calle Chile N° 13, Manzana 145, Lote N° 39, Cerro Mayaca, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 153,8 m², que deslinda: Norte: Escalera Chile, en 14,10 metros. Este: Calle Chile, en 11,00 metros. Sur: Cristian Cisterna, Manzana 145, lote N° 49 en 13,70 metros, separado por cerco. Oeste: Otilia Buguena Gómez, Manzana 145, Lote N° 40 en 11,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501-15254 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 145-39 de la comuna Quillota. Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas Vuelta 8.775 N° 3.328 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21260, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194114 de MANUEL ANTONIO OLIVARES DÍAZ. Inmueble: Urbano. Ubicado: Parte Sitio 96, Camino Público F-320 S/N°, P. Parcelación Vista Hermosa Ocoa, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 4.360,5 m², que deslinda: NORTE: Dora Rojas Barahona y Otro, Sitio 95, en tramo A-B de 105,50 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público F-320, en tramo B-C de 29,20 metros y Erika del Pilar Olivares Díaz y Otros, Resto Sitio 96, en tramo D-E de 21,40 metros, separado por cerco. SUR: Erika del Pilar Olivares Díaz y Otros, Resto Sitio 96, en tramo C-D, de

40,00 metros y Rubén Augusto Escobar Cubillos, Sitio 97 en tramo E-F, de 65,80 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Rubén Augusto Escobar Cubillos, Parcela 78, en tramo F-A de 48,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-14501 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 228-661 de la comuna Hijuelas. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 1.530 N° 1.044 del año 1996 y a Fojas 2475, N° 1831, del año 2010, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21221 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194241 de REGIO RIVAS ALMONACID, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, sitio 21, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N°, San Carlos, Parcela 10, Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 195,6 m², que deslinda: NORTE : Parcela 11, en 9,80 metros, separado por muro. ESTE : Juan Alberto González Domínguez (sitio 20), en 19,80 metros, separado por muro. SUR : Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso), en 9,90 metros. OESTE : María Soledad González Sayago (sitio 22), en 19,80 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05605-15038 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.139 N° 1.510 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21861 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194361 de ANA DE LAS MERCEDES JORQUERA BRUSSAT, inmueble: urbano, ubicado en: ubicado en Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, Sitio 8, Pasaje Los Valdeses S/N°, San Carlos, Parcela 10, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 211,9 m², que deslinda: NORTE : Pasaje Los Valdeses, en 9,90 metros, que lo separa de Yolanda Ludovina Quitrál e Hijos (Sitio N° 24) ESTE : Cristian Enrique

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Carvalho Vergara (sitio 9), en 21,90 metros, separado por pandereta. SUR: Parcela 9, en 9,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Daniel Eduardo Camus León y Otro (sitio 7), en 21,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14471 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.684 N° 2.194 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21768 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194451 doña MYRIAM SOLEDAD PEÑA GONZÁLEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 46, Parte Lote 231, Avenida Padre Fernando Domínguez Larrain N° 725, Pasaje de Acceso S/N°, Reñaca Alto Norte - Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 182,90 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: María Hilda Vargas Galaz, manzana 46, resto lote 231, en 14,90 metros, separada por cerco. ESTE: Pasaje de Acceso, en 12,50 metros, que lo separa de Patricio Recabarren, manzana 46, resto de lote 231. SUR: Marcela Elena Berrios Soto, manzana 46, resto lote 231, en 14,00 metros, y Ester Rossana Cisternas Reyes, manzana 46, resto lote 231, en 1,00 metro, ambas separadas por muro. OESTE: Nancy Pamela Cisternas Reyes, manzana 46, resto lote 231, en 12,00 metros, separada por cerco. Plano: N° 05109-14828 S.U. Rol de Avalúo: 3577-1. Inscripción: Fojas 8583 vuelta, N° 11339 del Registro de Propiedades del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21394 de fecha 01 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 194518 de don HERNÁN ARAYA PEZO; inmueble urbano, ubicado en Parte Lote 13, Ruta F-822 S/N°, Sector San José, comuna Algarrobo, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 2.772 m²,

deslindes: Norte: Justo Pastor Lira Pinto, Lote 6 y Elena Alejandra Orphanopoulos Dubornais, Lote 12 en 43,00 metros, separado por cerco. Este: María Eugenia Lorca Maluenda, Resto Lote 13, Marcelo Antonio Vásquez Marroquín, Resto Lote 13 y Julio Parra, Resto Lote 13 en 73,80 metros, separado por cerco. Sur: Ruta F-822 en 34,70 metros. Oeste: Patricia del Carmen García Salamanca, Resto Lote 13 en 69,30 metros, separado por cerco. Plano N° 05602-14595 S.R. Rol de Avalúo N° 268-263. Inscripción: Fojas 6.332 N° 5.489 del año 2022, fojas 6334 N° 5492 del año 2022 y fojas 6335 N° 5493 del año 2022, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22445 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194552 doña GRICELDA XIMENA CORTÉS QUIJADA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote N° 23-B, Calle Tres N° 120, Reñaca Alto Norte, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 104,40 metros cuadrados, que deslinda: Norte: José Wilson Ibáñez Urbina, resto sitio N° 23-B, en 13,40 metros, separado por cerco. Este: Calle Tres, en 7,90 metros. Sur: Jessica Poblete, Sitio N° 23-A, en 13,40 metros, separada por cerco. Oeste: José Wilson Ibáñez Urbina, resto sitio N° 23-B, en 7,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05109-15361 S.U. Rol de Avalúo: 3516-6. Inscripción: Fojas 1599, N° 1779 del Registro de Propiedades del año 1996 y fojas 4239 vuelta, N° 5283 del Registro de Propiedades del año 2006 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22560, de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194677 de doña LUCY RAQUEL DONOSO TORREJÓN. inmueble: Urbano. ubicado: Lote N° 12, Calle José Miguel Carrera N° 539, Población Portales, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 66,1 m², que deslinda: Norte: Enrique Díaz, lote N° 13, en 10,70 metros, separado por muro. Este: Lucy Raquel Donoso Torrejón, en 6,20 metros, separada por construcción. Sur: Gladys Ramos, lote N° 11, en 10,70 metros, separada por construcción y cerco. Oeste: Calle José Miguel Carrera, en 6,20 metros. Plano

Individual: N° 05501-15252 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 54-7 de la comuna Quillota. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 1.020 N° 1.207 del año 1963 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21643 de fecha 04 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 194832 de don GABRIEL SEGUNDO DÍAZ HEREDIA, inmueble urbano, ubicado en: MANZANA Q, LOTES 29-30, PASAJE LOURDES SUR N° 3649, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 400.30 m², deslindes: NORESTE: Pasaje Lourdes Sur, en 20,20 metros. SURESTE: María Elena Cavedo Gallardo, manzana Q, lote 31, en 19,90 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Gladys María Muroa Astorga, manzana Q, lote 10, en 10,00 metros, y Gladys María Muroa Astorga, manzana Q, lote 11, en 10,00 metros, ambas separadas por pandereta. NOROESTE: Sara Mendoza López, manzana Q, lote 28, en 20,00 metros, separada por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-14937 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20429 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194924 de DOÑA MÓNICA MARGARITA SAAVEDRA AHUMADA, inmueble: urbano, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 184,5 m², que deslinda: NORESTE: Patricia Saavedra Bernalles, en línea quebrada de tres parcialidades de 7,60 metros, 0,50 metros y 11,00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Calle Villa Alemana, en 10,40 metros. SUROESTE: José Benedicto Saavedra Bernalles, en 18,20 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Sucesión Saavedra Bernalles, en 9,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05802-14440 S.U. Rol de Avalúo: N° 338-6. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 301 v, número 554 del

año 2001, fojas 2383, numero 2416, del año 2021, y a fojas 2468, número 2520 del año 2021 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22135 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194929 de DOÑA BERNARDA ADRIANA ORTIZ PINO, inmueble: RURAL, ubicado: Poste 147 Lote B, Parte Parcela N° 3, Camino Publico Interior S/N°, Los Laureles, Sector El Maqui, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 2.501 m², que deslinda: NORTE: Katherine Andrea Jaque Norambuena, Parcela N° 2, en 76,30 metros, separado por cerco. ESTE: Jorge Román Grau, en 32,60 metros, separado por cerco. SUR: Jacqueline Beatriz Aravena Mardones, resto Parcela N° 3, en 77,10 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Publico Interior, en 32,60 metros. Plano Individual: N° 05802-15205 S.R. Rol de Avalúo: N° 332-519. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble inscrito a fojas 918, número 1013 del Registro de propiedad el año 2003, y a fojas 1362, numero 2037, del Registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22195 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195298 de MINETEC S.A., inmueble: rural, ubicado: Parte Parcela 71, Calle De Servicio S/N°, P. Parcelación El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 1,00 há, que deslinda: NORTE: MINETEC S.A., separado por cerco. ESTE: MINETEC S.A., separado por cerco. SUR: Ruperto Vásquez Estay y Compañía Limitada, separado por pandereta. OESTE: Calle de Servicio. Plano Individual: N° 05506-15240 S.R. Rol de Avalúo: N° 179-71. Inscripción: Fojas 2.001 N° 1.142 del año 2000, Fojas 2.002, N° 1.143 del año 2000 y Fojas 2.003, N° 1.144 del año 2000, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21647 de fecha 04 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 195389 de doña CLAUDIA PEON NICOLAU; inmueble urbano, ubicado en Avenida José Tomas Ramos N° 111, Estacionamiento 320-A, Cerro Alegre, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 14,5 m², deslindes: El predio donde se emplaza el edificio, deslinda y mide: al Norte, con Compañía de Rentas Inversiones y Ascensores, Plaza Justicia y subida Naylor; al Sur, con propiedad vendida al Fisco; al Este, con propiedades de don Edgardo Donoso Fierro, don Federico Carrson y don Carlos Tomasello, siendo este un límite irregular por ser la ladera del Cerro Alegre; Oeste, con Avenida José Tomas Ramos. Plano N° archivado bajo el Número 1131 del Registro de Documentos del año 1980 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Rol de Avalúo N° 3001-186. Inscripción: Fojas 1.479 vta. N° 1.801 del año 1979 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21175 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195919 de MARÍA DOMITILA MUÑOZ PEÑA, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE PARCELA B-38, CAMINO INTERIOR S/ N°, EX FUNDO EL PERAL, SECTOR PALO VERDE, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 191,4 m², que deslinda: NORTE: GLORIA BRANDSTETTER ARMIJO, RESTO PARCELA B-38, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CARLOS NAVARRETE, RESTO PARCELA B-38, EN 9,70 METROS, SEPARADO POR PANDETERA. SUR: BENITO ERNESTO COUDERE COUDERE, RESTO DE PARCELA B-38, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CAMINO INTERIOR, EN 9,80 METROS. Plano Individual: N° 05605-14607 S.U. Rol de Avalúo: 620-133. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.070 Vuelta N° 643 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Pu-

blicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-22441 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196468 doña GLORIA BERNARDITA ÁVILA MONZÓN, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA A, PARTE LOTE 5, CALLE BALTIMORE (EX PASAJE 31) N° 134, POBLACION TRES AMERICAS, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 104,40 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: ROSA ELBAPULGAR MUÑOZ, MANZANA A LOTE 4, EN 16,00 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCION. ESTE: CALLE BALTIMORE (EX PASAJE 31), EN 6,00 METROS. SUR: REINALDO ENRIQUE MONTENEGRO CRUZ Y OTROS, MANZANA A RESTO DEL LOTE 5 Y LOTE 6, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 4,60 METROS, SEPARADO POR MURO Y 12,60 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: MARITZA EDEL VALDES ARAOS, MANZANA A LOTE 13 Y JUAN ERMINIO MUÑOZ ROZAS, MANZANA A LOTE 14, EN 12,60 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano: N° 05101-14662 S.U. Rol de Avalúo: 1501-5. Inscripción: Fojas 2732 Vuelta N° 2979 del Registro de Propiedad del año 1963 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21176 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196481 de CECILIA GUADALUPE PERALTA MILLÁN, inmueble: urbano, ubicado en: Lote 70, Calle Los Aromos N° 70, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 236,7 m², que deslinda: NORTE: Emperatriz del Carmen Toro Araneda, Lote 72, en 19,90 metros, separado por cerco. ESTE: Erna Lagos, Lote 71 en 12,00 metros, separado por pandereta. SUR: Calle El Litre en 18,30 metros. OESTE: Calle Los Aromos en ochavo de 2,10 metros y en 10,50 metros. Plano Individual: N° 05605-14898 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.454 vuelta N° 1.682 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-22447 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196683 doña PATRICIA DEL CARMEN CANCINO ANDAUR, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Pasaje de Acceso S/N°, Pob. José Santos Tornero, San Roque, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 155,40 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Pasaje de Acceso en línea quebrada de cuatro parcialidades de 2,40 metros, 1,10 metros, 8,30 metros y 4,30 metros. Este: Pasaje de Acceso de 8,50 metros. Sur: Coop. Vivienda José Santos Tornero en 15,50 metros, separado por pandereta y construcción. Oeste: Maritza Elizabeth Villa Pereira, Ernestina del Carmen Carrasco Carrasco y María del Carmen Riquelme Carrasco en 10,00 metros todos separados por construcción y pandereta. Plano: N° 05101-14711 S.U. Rol de Avalúo: 6186-20 (rol vecino). Inscripción: fojas 4146 vuelta N° 4786 del Registro de Propiedades del año 1965, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-22440 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196717 don MODESTO DEL CARMEN PALACIOS OLIVARES quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-287, Camino publico quebrada de Granadillo S/N°, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 744,20 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Juvenal Luis Cardoza Vilchez, en línea quebrada de tres parcialidades, de 16,90 metros, 39,90 metros y 14,90 metros. SURESTE: Ruta E-287 en 12,40 metros. SUROESTE: María Eugenia Bustos Vilchez, en línea quebrada de tres parcialidades de 45,70 metros, 17,90 metros y 0,90 metros. NORESTE: Callejón Yuyo, en 7,70 metros. Plano: N° 05401-14919 S.U. Rol de Avalúo: 388-47 (Referencial) Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-20419 de fecha 29

de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196771 don TOMÁS HUGO QUEZADA BERNAL, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Fresia N° 250 (Ex-408), Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 186,40 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Erika de Las Mercedes Galindo Tapia en tramo "G-H" de 1,90 metros, separado por construcción y Calle Fresia en tramo "A-B" de 8,90 metros. ESTE: Jennifer Andrea García Galindo en tramo "B-C" de 13,20 metros, separado por construcción y Crescencia de Las Mercedes Gamboa Cádiz en tramo "D-E", de 8,30 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Crescencia de Las Mercedes Gamboa Cádiz en tramo "C-D" de 2,90 metros y Nicanor Alfredo Altamirano Rojas en tramo "E-F" de 8,50 metros, ambos separados por construcción. OESTE: Erika de Las Mercedes Galindo Tapia, en tramo "F-G" de 8,10 metros y en tramo "H-A" de 12,30 metros, separado por construcción. Plano: N° 05101-14975 S.U. Rol de Avalúo: 1141-2. Inscripción: Fojas 406 vuelta, N° 507 del Registro de Propiedades del año 1983 y fojas 3140 vuelta, N° 5300 del Registro de Propiedades del año 2004, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21977 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196793 de don CLAUDIA ANDREA ROJAS CASTRO inmueble: rural, ubicado en manzana T, lote N° 10, pasaje El Sauce N° 30, Vista Las Palmas-Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 185,40 m², que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, Lote N° 11 de Elizabeth Karen Sáez Sáez, en 18,00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 10,00 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, Lote N° 9, Parte Lote N° 8 de Erika Consuelo Pallero Justiniano, en 18,00 metros, separado por cerco. 4) NORESTE: Manzana T, Área verde N° 15, en 10,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14836 S.U. Rol de Avalúo: 1700-183 Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22010 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196802 de doña ERIKA CONSUELO PALLERO JUSTINIANO**, inmueble: urbano, ubicado en manzana T, lote N° 9 y parte lote N° 8, pasaje El Sauce N° 40, Vista Las Palmas-Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 259,30 m2, que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, Lote N°10 de Claudia Andrea Rojas Castro, en 18.00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 12.80 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, resto Lote N°8, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, en 18.10 metros, separado por cerco. 4) NOROESTE: Manzana T, Área verde N°15, en 16.00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14836 S.U. Rol de Avalúo: 1700-182 y 1700-181 (parte). Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21984 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196837 de doña GABRIELA FERNANDA PALLERO JUSTINIANO**, inmueble: urbano, ubicado en manzana T, lote N° 12, pasaje El Sauce N° 10, Vista Las Palmas-Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 180,00 m2, que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, Área verde N°15, en 18.00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 10.00 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, Lote N°11 de Elizabeth Karen Sáez Sáez, en 18.00 metros separado por cerco. 4) NOROESTE: Manzana T, Área verde N°15, en 10.00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14836 S.U. Rol de Avalúo: 1700-185. Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

se la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22114 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196944 de DOÑA ROSA AMELIA TARDÓN VILCHES**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE TACORA (SIN NOMBRE) N°560, SITIO N°128, POBLACION LA PALOMA, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 287,9 m2, que deslinda: NORTE: OSCAR ARANDA VICENCIO, SITIO N°125, EN 14.70 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: PASAJE DE ACCESO QUE LO SEPARA DE MARIA ENRIQUETA ARANDA VICENCIO, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 11.10 METROS Y 13.70 METROS. SUR: CALLE TACORA (SIN NOMBRE), EN 10.10 METROS. OESTE: ANTONIO NICANOR VERDUGO PONCE, SITIO N°127, EN LINEA IRREGULAR DE 19.70 METROS Y CECILIA ELIETT TOLEDO NOGUERA, SITIO N°126, EN 4.00 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15065 S.U. Rol de Avalúo: N° 320-247. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble inscrito a fojas 1447, número 1547 del Registro de propiedad el año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21983 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196948 de doña ELIZABETH KAREN SÁEZ SÁEZ** inmueble: urbano, ubicado manzana T, lote N° 10, pasaje El Sauce N° 30, Vista Las Palmas-Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 185,40 m2, que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, Lote N°12 de Gabriela Fernanda Pallero Justiniano, en 18.00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 10.00 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, Lote N°10 de Claudia Andrea Rojas Castro, en 18.00 metros separado por cerco. 4) NOROESTE: Manzana T, Área verde N°15, en 10.20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14836 S.U. Rol de Avalúo: 1700-184. Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21223 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196984 doña RUTH YASCELLY AGUILERA COLLADO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Sitio N° 83 - Lote A-2, Ruta E-35 S/N°, Peñablanca, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.894,50 metros cuadrados, que deslinda: Noreste: Yonathan Raúl Aguilera Collado, resto sitio N° 83, en 64,40 metros, separado por cerco. Sureste: Alfonso del Carmen Olmos Oyandner, en 31,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Luis Alberto Aguilera Collado, resto sitio N° 83, en 62,80 metros, separado por cerco. Noroeste: Ruta E-35, en 27,80 metros. Plano: N° 05402-15122 S.R. Rol de Avalúo: 200-389. Inscripción: Fojas 138 N° 167 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22136, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196992 de JOSÉ DONATO SPROVERA ARANCIBIA**, inmueble: Urbano. ubicado: Calle Esmeralda N° 36, Sitio 2, Calle Chorrillos S/N°, La Cruz, comuna La Cruz, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 3.313,8 m2, que deslinda: **NORTE:** Calle Esmeralda, en tramo B-C, de 11,50 metros, y Graciela del Transito Tapia Fuentealba y Otros, en tramo D-E, de 35,70 metros, separado por cerco. **ESTE:** Graciela del Transito Tapia Fuentealba y Otros, en línea quebrada de dos parcialidades comprendidas entre los puntos C-D, de 35,20 metros y 27,70 metros, Carol Valeska Cisternas Ojeda en tramo E-F, de 30,70 metros y Carol Valeska Cisternas Ojeda, en tramo F-G, de 36,30 metros, ambos separados por cerco. **SUR:** Calle Chorrillos, en tramo G-H, en 39,20 metros, y Magdalena del Rosario Sprovera Arancibia, Sitio 1, en tramo N-N, de 1,00 metros y tramo M-L, de 7,20 metros, separado por cerco. **OESTE:** Magdalena del Rosario Sprovera Arancibia, Sitio 1, en tramo H-N, en 58,50 metros, en tramo N-M, de 25,00 metros, y tramo L-B, de 48,20 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05504-15233 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 42-6 de la comuna La Cruz. **Inscripción:** Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 470 N° 913 del año 1949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir

oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22250 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196998 de DOÑA LUISA MARÍA TAPIA PUENTE**, inmueble: URBANO, ubicado: Lote 3 Calle Riquelme N° 262, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 51,8 m2, que deslinda: NORTE: Paula Torres Valenzuela, resto Lote 2, en tramo "A-B" de 3,60 metros y en tramo "C-D" de 9,60 metros, ambos separados por muro. ESTE: Paula Torres Valenzuela, resto Lote 2, en tramo "B-C" de 1,40 metros, separado por muro y Calle Riquelme, en tramo "D-E" de 4,30 metros. SUR: Mariano Arredondo Cano, resto Lote 3, en tramo "E-F" de 9,70 metros y en tramo "G-H" de 3,60 metros, ambos separados por muro. OESTE: Mariano Arredondo Cano, resto Lote 3, en tramo "F-G" de 2,50 metros y Sucesión Elba Rosa Puente, Lote 1, en tramo "H-A" de 3,00 metros, ambos separados por muro. Plano Individual: N° 05802 - 15190 S.U. Rol de Avalúo: N° 52-17. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble inscrito a fojas 1168, numero 1761, del Registro de propiedad del año 1952 del Conservador de bienes raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes

Seremi
Región de
Valparaíso
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22022 de fecha 07 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197213 de YOLANDA LUDOVINA QUITRAL OLIVA**, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N°, sitio 24., San Carlos Parcela 10, Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 196,4 m², que deslinda: NORTE: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por muro. ESTE: Héctor Osvaldo Fallad Valenzuela, sitio 23 en 19,70 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso), en 10,00 metros. OESTE: Rosa del Carmen Romero Castro, sitio 25, en 19,60 metros, separada por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14868 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21949 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197353 de don GUILLERMO DEL TRÁNSITO CARDOZA FRES** inmueble: rural, ubicado en ruta E-287, camino público (Granadillo) S/N°, Granadillo-Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.931,70 m², que deslinda: 1) NORTE: Pedro Palacios Pérez, en línea quebrada de 3 parcialidades de 6,40 metros, 12,50 metros y 23,10 metros, separado por cerco. 2) ESTE: Beatriz Barco Contreras, en 45,30 metros, separado por cerco. 3) SUR: Ruta E-287, en línea quebrada de 15,00 metros y 21,00 metros. 4) OESTE: Pedro Palacios Pérez, en línea quebrada de 2 parcialidades de 7,00 metros y 54,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-14918 S.R. Rol de Avalúo: 381-34 (referencial). Inscripción: fojas 48v, N° 82 del Registro de Propiedades de 1933 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20406, de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197379 de don JOSÉ BENEDICTO SAAVEDRA BERNALES**, inmueble: URBANO, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SITIO N°1, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 299,9 METROS que deslinda: NORESTE: SUCESION SAAVEDRA BERNALES EN 1.80 METROS Y MONICA MARGARITA SAAVEDRA AHUMADA EN 18.20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SURESTE: CALLE VILLA ALEMANA EN 19.50 METROS. SUROESTE: SITIO N°2 DE LETICIA ANDREA MONDACA SAAVEDRA EN LINEA IRREGULAR DE 12.90 METROS Y 9.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: MYRIAM PARRA EN 13.00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-14773 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 338-6. Inscripción: El inmueble se encuentra amparado por la inscripción a fojas 301 v, número 554 del año 2001,

2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 384, número 576 del año 2013 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 15 de julio de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20408 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197380 de DOÑA PATRICIA MARGARITA SAAVEDRA BERNALES**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 299,7 m², que deslinda: NORESTE: PASAJE SANTIAGO EN TRAMO A-B DE 3.50 METROS Y SUCESION RAMON SEGUNDO ARANCIBIA GALARCE EN TRAMO C-D DE 18.90 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCION Y PANDERETA. SURESTE: SUCESION RAMON SEGUNDO ARANCIBIA GALARCE EN 10.00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CONSTRUCCION, CALLE VILLA ALEMANA EN TRAMO D-E DE 11.00 METROS Y MONICA MARGARITA SAAVEDRA AHUMADA EN TRAMO F-G DE 1.60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: MONICA MARGARITA SAAVEDRA AHUMADA EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES COMPRENDIDA ENTRE LOS PUNTOS E-F DE 11.00 METROS, 0.50 METROS Y 7.60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CONSTRUCCION Y SUCESION SAAVEDRA BERNAL EN TRAMO G-H DE 4.20 METROS, SEPARADO POR CERCO. NO-ROESTE: EMILIO GONZALEZ EN 23.90 METROS, SEPARADO POR CERCO Y PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-14774 S.U. Rol de Avalúo: N° 338-6. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 301 v, número 554 del año 2001, 2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 384, número 576 del año 2013 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20410 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197386 de DOÑA JULIA ELIZABETH SAAVEDRA SANHUEZA**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SITIO N°3, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de

MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 183,3 m², que deslinda: NO-RESTE: SITIO N°2 DE LETICIA ANDREA MONDACA SAAVEDRA EN 18.70 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCION. SURESTE: CALLE VILLA ALEMANA EN 9.30 METROS. SU-ROESTE: PASAJE VALPARAISO EN 19.20 METROS. NOROESTE: MYRIAM PARRA EN 10.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-14773 S.U. Rol de Avalúo: N° 338-6. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 301 v, número 554 del año 2001, 2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 384, número 576 del año 2013 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21923 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197603 don RODRIGO SEGUNDO LEÓN URBINA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle El Retén N° 114, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 226,10 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Daniela Elena Véliz López, en 9,90 metros, separado por pandereta. ESTE: Isidro León Romero, en 22,80 metros, separado por cerco. SUR: Calle El Retén, en 10,00 metros. OESTE: Manuel Vásquez, en 22,80 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05101-15142 S.U. Rol de Avalúo: 9173-14. Inscripción: fojas 3102 vuelta, N° 4854 y fojas 3961 vuelta, N° 6311, ambas del Registro de Propiedades del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21950 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197761 de ADRIANA SALOMÉ GANDARA VILLA**, inmueble: urbano, ubicado en: Higuera 36, Las Mariposas, Calle Las Violetas N° 1559, Pasaje Bosques de Chépica 2, (Camino de Acceso) S/N°, Sitio 51., Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 263,9 m², que deslinda: NORESTE: Mabel Germana Wallace Gandara, sitio 38, en 12,00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Mónica del Carmen Pino Mella, sitio 52, en 21,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Bosques de Chépica 2 (Camino de Acceso) en 12,30 metros. NOROES-TE: Hugo Catalán Reyes, sitio 50, en

21,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14875 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2082 vuelta N° 1726 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22113 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197786 de COMITÉ DE ADELANTO BOSQUES DE CHEPICA**, inmueble: urbano, ubicado en: Hiji. 36, Higuera Las Mariposas, sitio 46, Calle Las Violetas N° 1559, Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 389,3 m², que deslinda: NORESTE: Calle Las Violetas (Ex Los Molles) en 30.30 metros. SURESTE: Calle Las Violetas (Ex Los Molles) en 1.30 metros. SUROESTE: Camino de Acceso en 36,00 metros. NO-ROESTE: Isaías Vilches Quiroz, sitio 45 en línea quebrada de dos parcialidades de 6,90 metros y 17,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15010 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21769 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197967 don SALVADOR EUFEMIO ZAMORA MALDONADO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Taquedero N° 492, Cerro Artillería, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 106,60 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Taquedero en línea quebrada de dos parcialidades de 10,40 metros y 2,80 metros. ESTE: José Contreras en 6,20 metros, separado por cerco. SUR: Fisco de Chile en línea quebrada de tres parcialidades de 5,40 metros, 2,80 metros y 6,90 metros, separado por cerco y talud. OESTE: María Luisa Gómez Lastra en 7,80 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101 - 14979 S.U. Rol de Avalúo: 1002-11. Inscripción: Fojas 2579, N° 3022 del Registro de Propiedades del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados,

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21772 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197974 de NORMA ISABEL SANDOVAL CHÁVEZ, inmueble: urbano, ubicado en: AVENIDA LAS CRUCES (RUTA G98F) N° 400, CAMINO EL RANCHO S/N°, SITIO N° 13, PARCELA N° 12, RANCHO SAN BERNARDO, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: NORTE: PARCELA N° 13, EN 10,00 METROS SEPARADO POR CERCO. ESTE: INES EMPERATRIZ CAVINILICH SALAS, SITIO N° 14, EN 20,00 METROS SEPARADO POR CERCO. SUR: CAMINO EL RANCHO, EN 10,00 METROS. OESTE: SITIO N° 12, EN 20,00 METROS SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14612 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21167 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197975 de JORGE ARTURO MORENO CORNEJO, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela Los Toros, Parte del Sitio 2, Calle Las Rosas (Ex calle Dos) N° 550, Calle Los Manzanillos S/N°, Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 367,2 m², que deslinda: NORESTE: Patricio Moreno Cornejo, resto sitio 2, en 15,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: Alejandro Lagos Celis, sitio 4 en 23,40 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Los Manzanillos, en 15,70 metros. NOROESTE: Arturo Muñoz, sitio 5 en 23,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14881 S.U. Rol de Avalúo: 660-513. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.295 vuelta N° 4.847 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

ción para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21770 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198105 doña MARÍA ANGÉLICA CORTEZ VILLALOBOS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-445 S/N°, Pililen, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.563,70 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Elías Gajardo, comprendido entre los tramos A-B de 49,50 metros, Tramo B-C de 16,60 metros, tramo C-D de 21,80 metros, y con Elizabeth Cando, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendido entre los tramos D-E de 9,70 metros y 13,40 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Jorge Astudillo, en tramo E-F de 41,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Viviana Irarrazabal, comprendido entre los tramos F-G de 46,40 metros, separada por cerco y con Eracles Irarrazabal, en tramo G-H de 51,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ruta E-445, en tramo H-A de 3,70 metros. Plano: N° 05402-14903 S.R. Rol de Avalúo: 203-80 y 203-285. Inscripción: fojas 157, N° 222 del Registro de Propiedades del año 1997 y fojas 267 vuelta, N° 338 del Registro de Propiedades del año 2012, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21737 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198274 de MAFALDA DE LAS MERCEDES GALDAMES VALDÉS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle El Canuto N° 637, Lo Calvo, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, región Valparaíso. Cabida: 2.443,70 mt² que deslinda: Norte: Gema del Carmen Galdames Valdés, en 150,60 metros, separado por cerco. Este: Canal de Riego, en 16,70 metros, que lo separa de Augusto Contreras. Sur: Viña San Sebastián, en 154,40 metros, separado por cerco. Oeste: Calle El Canuto, en 15,60 metros. Plano: N° 05304-15124 S.R. Rol de Avalúo: N° 58-12 Inscripción: Fojas 199 N° 287 del Registro de Propiedades del año 1946 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20586 de fecha 29 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198705 de MARÍA ISABEL TAPIA VALENCIA, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 6, Los Cardos, Camino Interior N° 515, Pasaje El Roble (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio 26., Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 255,6 m², que deslinda: NORESTE: Higuera El Romeral, en 6,00 metros, Claudio Arancibia Castro, sitio 25, en 11,00 metros y Diego Antonio Millares Guerrero, sitio 24, en 12,00 metros, todos separado por pandereta. SURESTE: Pasaje El Roble (Pasaje de Acceso) en 9,00 metros. SUROESTE: Herta Elena Pérez Mora, sitio 27, en 29,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Higuera El Romeral en 8,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14879 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.164 Vuelta N° 1.640 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21642 de fecha 04 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198707 de HÉCTOR CEFERINO ARAYA LEIVA, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 400, Sitio 22, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/N°, San Carlos, Ex Fundo El Peral PC. 12, Com. El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 190,5 m², que deslinda: NORTE: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 10,00 metros. ESTE: Olga Alvarado Hidalgo, (sitio 23), en 19,10 metros, separado por cerco. SUR: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por cerco. OESTE: Héctor Araya Leiva (sitio 21), en 19,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14873 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22144, de fecha 08

de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198711 de ALDO JOHNNY VÁSQUEZ DONOSO, inmueble: Rural, ubicado: Parte Sitio 49, Pasaje La Bodega N° 230, Pasaje Los Pinos S/N°, Población Las Pataguas, La Palma, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 197,7 m² m², que deslinda: NORTE: Pasaje Los Pinos, en 13,80 metros. ESTE: Dayana Cabezas Barraza, Sitio 50, en 14,50 metros, separado por pandereta. SUR: Aldo Vásquez Morales, Resto Sitio 49, en 13,40 metros, separado por cerco. OESTE: Pablo Carvajal, Sitio 48, en 14,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05501-15370 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 305-556 de la comuna Quillota. Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 1.466 N° 1.590 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21765 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198849 de CLAUDIA DEL PILAR VENEGAS SANTIS, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE PARCELA B-4, CAMINO INTERIOR ATLANTIDA S/N°, EX FUNDO EL PERAL, SECTOR PALO VERDE, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 278,8 m², que deslinda: NORESTE: LUIS ANTONIO VILLEGAS GODOY, RESTO DE PARCELA B-4, EN 18,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SURESTE: LUIS ANTONIO VILLEGAS GODOY, RESTO DE PARCELA B-4, EN 12,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: CAMINO INTERIOR ATLANTIDA, EN 19,90 METROS. NORESTE: EDISON SALAS, RESTO DE PARCELA B-4, EN 19,30 METROS SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14609 S.U. Rol de Avalúo: 621-4. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.737 N° 5.458 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22194 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198855

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

de **PEDRO ALFONSO MUÑOZ TAPIA**, inmueble: urbano, ubicado: Parte Lote 5 B-3, Calle El Molle N° 71, Población El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 314,90 m², que deslinda: NORTE: Fabián Marcelo Alfaro Hernández, Resto Lote 5 B-3, en 13,00 metros, separado por cerco. ESTE: Fabián Marcelo Alfaro Hernández, Resto Lote 5 B-3, en 24,30 metros, separado por cerco. SUR: Calle El Molle, en 13,10 metros. OESTE: María Cristina Arcila Olivares y otros, en 24,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15241 S.U. Rol de Avalúo: N° 49-308. Inscripción: Fojas 4.462 Vuelta, N° 1.821 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22129 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198880 de DOÑA CECILIA DE LAS MERCEDES FLOREZ SALAS, inmueble: RURAL, ubicado: CALLE JON VIVA CHILE, F-1530 N°191, SECTOR LOS MAITENES, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 400,4 m², que deslinda: NORTE: SUCESION FLORES EN 19,20 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: INVERSIONES ANTARES S.A. EN 21,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: EMILIO CISTERNAS EN 17,70 METROS, SEPARADO POR MURO. OESTE: SUCESION OSCAR ROJELIO FLOREZ CORTEZ EN 22,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOTA: EL ACCESO AL INMUEBLE ES POR MERA TOLERANCIA DE SUCESION OSCAR ROJELIO FLOREZ CORTEZ. Plano Individual: N° 05802-15066 S.R. Rol de Avalúo: N° 328-21. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble inscrito a fojas 1651, número 2358 del Registro de propiedad el año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21178 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198888

de **INÉS EMPERATRIZ CAVINILICH SALAS**, inmueble: urbano, ubicado en: AVENIDA LAS CRUCES (RUTA G98F) N° 400, CAMINO EL RANCHO S/N° SITIO N° 14, PARCELA N° 12, RANCHO SAN BERNARDO, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 228,8 m², que deslinda: NORTE: PARCELA N° 13, EN 11,70 METROS SEPARADO POR CERCO. ESTE: SITIO N° 15, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CAMINO EL RANCHO, EN 11,20 METROS. OESTE: NORMA ISABEL SANDOVAL CHAVEZ, SITIO N° 13, EN 20,00 METRO, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14612 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22011 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198987 de NELLY DEL ROSARIO FLORES QUINTEROS, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 400, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio 6., San Carlos. Ex Fundo El Peral, PC 12 Com. El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 202,8 m², que deslinda: NORTE: Parcela 13, en 10,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Ana Rosa Salas (sitio 7), en 20,50 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 9,90 metros. OESTE: Eduardo Castillo Sandoval, sitio 5, en 20,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14871 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22111 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199476 de DON CARLOS ALBERTO ARAOS LABRA, inmueble: URBANO, ubicado: Manzana 5 Parte Lote N° 49, Calle Serrano N°1487, Población Mena, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 418,5 m², que deslinda: NORTE: Rosalía Donoso Oyarzun, manzana 5 resto Lote N° 49, en 19,40 metros, separado por cerco. ESTE: Carlos Araos Tapia, manzana 5 resto Lote N° 49, en 20,80 metros, separado por cerco y construc-

ción. SUR: Carlos Araos Tapia, manzana 5 resto Lote N° 49, en 18,90 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Serrano, en 23,10 metros. Plano Individual: N° 05801-14816 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 581-9. Inscripción: Inmueble se ampara por inscripción de fojas 3994, número 1897 del Registro de propiedad del año 1998 y fojas 2035, número 1599 del Registro de propiedad del año 1999, fojas 2180, número 1930 del Registro de propiedad año del 2012 y a fojas 486, número 457 del Registro de propiedad del año 2013, todas del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21259, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199881 de **MARÍA ANGÉLICA ESPÓSITO CAMPOS**, inmueble: Urbano. ubicado: Manzana B, Sitio 2, Calle Asturias N°190., Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200,1 m², que deslinda: NORTE: Ana María Maureira, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Rosa Jaramillo, en 10,10 metros, separado por pandereta. SUR: Humberto Leyton, en 19,80 metros, separado por muro. OESTE: Calle Asturias, en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05603-14640 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 1950-14 de la comuna Cartagena. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 7.809 N° 4.867 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21952 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200120 de MARINA DE LAS MERCEDES ACUÑA LASTRA, inmueble: urbano, ubicado en: Higuera Las Ánimas, Camino Interior N°1573, Calle Colibrí (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N°5., Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 156,4 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Las Ánimas (Pasaje de Acceso) en línea quebrada de tres parcialidades de 1,70 metros, 0,20 metros y 5,60 metros. Sureste: Jorge Toro Poblete, Sitio N°1 y Caupolicán Sánchez, Sitio N°2 en 21,40 metros, separado por construcción y

cerco. Suroeste: Calle Colibrí (Camino de Acceso) en 7,40 metros. Noroeste: Juan Carlos Molina Barahona, Sitio N°7 en 21,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15289 S.U. Rol de Avalúo: 660-163. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 794 N° 938 del año 1977 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21976 de fecha 06 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200250 de JUAN ARMANDO CATALDO ARACENA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Sargento Aldea N° 131, comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, región Valparaíso. Cabida: 681, 40 mt2 que deslinda: Norte: Calle Sargento Aldea, comprendido entre los tramos A-B de 3,10 metros y Katherine Soto Aguilar, comprendido entre los tramos C-D de 10,60 metros, separado por cerco. Este: Katherine Soto Aguilar, comprendido entre los tramos B-C de 34,40 metros, separado por pandereta y Daniela Fernanda Riquelme Lagos, comprendido entre los tramos D-E de 45,00 metros, separado por cerco. Sur: Sucesión Pedro Arturo Collante Caldera, comprendido entre los tramos E-F de 12,80 metros, separado por cerco. Oeste: Cecilia Viviana López Gómez, comprendido entre los tramos F-A en línea quebrada de dos parcialidades de 33,10 y 43,10 metros, separado por muro. Plano: N° 05303-15185 S.U. Rol de Avalúo: 7-28 Inscripción: Fojas 363 vuelta N° 534 del Registro de Propiedad año 1947, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22139, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200251 de **CLAUDIO EDUARDO ESPINOZA LAGOS**, inmueble: Rural. ubicado: Calle 2 N° 237, Población Bolonia, comuna La Cruz, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 631,4 m² m², que deslinda: NORTE: Fredy Cisterna, en 12,60 metros, separado por cerco. ESTE: María Elisa Espinoza Lagos, en 50,60 metros, separado por cerco. SUR: Calle 2, en 12,50 metros. OESTE: Jorge Gustavo Espinoza Lagos, en 50,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05504-15231 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 117-240 de la comuna La Cruz.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 2.022 N° 3.951 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20407 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 200360 de DOÑA LETICIA ANDREA MONDACA SAAVEDRA**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SITIO N°2, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 372,5 m², que deslinda: NO-RESTE: SITIO N°1 DE JOSÉ BENEDICTO SAAVEDRA BERNALES EN 9,00 METROS Y LÍNEA IRREGULAR DE 12,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: CALLE VILLA ALEMANA EN 9,40 METROS. SUROESTE: SITIO N°3 DE JULIA ELIZABETH SAAVEDRA SANHUEZA EN 18,70 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCIÓN. NOROESTE: MYRIAM PARRA EN 14,80 METROS, SEPARADO POR CERCO Y PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-14773 S.U. Rol de Avalúo: N° 338-6. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 301 v, número 554 del año 2001, 2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 384, número 576 del año 2013 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22248 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 200365 de DOÑA ALICIA DEL CARMEN MADRIZ FIGUEROA**, inmueble: URBANO, ubicado: Lote N° 1 Calle Independencia N° 21 - A, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 147,6 m², que deslinda: NORTE: Elías Silva Améstica, Lote N° 6, en 7,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Clara Rosa Jara Jara, Lote N°

2, en 16,90 metros, separado por pandereta y construcción SUR: Calle Independencia, en 9,80 metros. OESTE: Sucesión Guillermo Tello Soto, en 17,00 metros, separado por construcción y pandereta. Plano Individual: N° 05802 - 15192 S.U. Rol de Avalúo: N° 118-8. Inscripción: Inmueble se ampara por inscripción de fojas 776 v, número 755 del Registro de propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20411, de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 200390 de don MARCO ANTONIO GONZÁLEZ URREA**, inmueble: Urbano, ubicado: Manzana C-1, Sitio 8, Avenida 5 de septiembre N°322, Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 193 m², que deslinda: **NORTE:** Juan Manuel Pino Rodríguez, en 19,60 metros, separado por muro medianero. **ESTE:** Marcelo Walker, en 9,80 metros, separado por muro medianero. **SUR:** Luis Alberto Labra Cartes, en 20,00 metros, separado por muro medianero. **OESTE:** Avenida 5 de septiembre, en 9,70 metros. **Plano Individual:** N° 05603-14798 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 1950-21 de la comuna Cartagena. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 717 N° 625 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22023 de 07 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 200939 de DOÑA IDA LEONIDES CASTILLO ROZAS**, inmueble: urbano, ubicado: **Parte Lote 67, Calle Elton N° 2672, Población El Tebal, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso.** Cabida: 326,3 m², que deslinda: **NORTE:** José Guillermo Henríquez Moreno, Resto Lote 67, en tramo "A-B", de 12,60 metros, separado por cerco y Calle Elton, en tramo "C-D" de 3,50 metros. **ESTE:** Paulina Vicencio Contreras, Lote 68, en línea quebrada de dos parcialidades comprendida entre los puntos "D-E" de 12,20 metros y 17,50 metros, separado por cerco. **SUR:** María Aceituno Mella y Otros, Resto Lote 67, en línea quebrada de dos parcialidades

comprendida entre los puntos "E-F" de 8,80 metros y 11,80 metros, separado por cerco. **OESTE:** Marta González Guerra, Lote 66, en tramo "F-A" de 12,30 metros y José Guillermo Henríquez Moreno, Resto Lote 67, en tramo "B-C" de 16,50 metros, ambos separados por cerco. **Plano Individual:** N° 05801 - 15050 S.U. Rol de Avalúo: N° 3536-3. **Inscripción:** Inscripción que ampara el inmueble a fojas 1173, número 1589 del año Registro de propiedad del año 1974 y a fojas 702, número 652, del Registro de propiedad del año 2016, ambas del Conservador Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-21913 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 201151 de ROSA ESTER MENA TAPIA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Balmaceda N°398, Sitio N° 2, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso., cabida: 116,00 m², que deslinda: **SITIO N° 2 NORTE:** Sucesión Rodríguez Godoy, en 6,60 metros, separado por muro. **ESTE:** Sucesión Rodríguez Godoy, en 17,00 metros, separado por pandereta. **SUR:** Calle Balmaceda, en 7,20 metros. **OESTE:** Sitio N°1, de María Inés Mena Tapia, en 16,80 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05506-15238 S.U. Rol de Avalúo: N° 30-7. **Inscripción:** Fojas 376 Vuelta N° 346 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21169 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 201200 de JORGE ALEJANDRO GANDARA VILLA**, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela 26, Calle Las Violetas N°980., El Parque de El Tabo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 431,6 m², que deslinda: **NORESTE:** Entel S.A., Resto Parcela 26 en 9,50 metros, separado por pandereta. **SURESTE:** Karen Cancino Castillo, Resto Parcela 26 en 44,40 metros, separado por cerco. **SUROESTE:** Calle Las Violetas en 10,10 metros. **NOROESTE:** Luis Gandara Villa, Resto Parcela 26 en 45,20 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05605 - 14900 S.U. Rol de Avalúo: 670-77. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 6.505 A N° 2.799 A del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Con-

forme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21988 de fecha 06 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 201201 de don **MARCO ANTONIO GALÁN FAÚNDEZ**, inmueble urbano, ubicado en: **LOTE 94, CALLE MONTEMAR N° 0260, LOTE MONTEMAR, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso.** cabida: 576,60 m², deslindes: **NORTE:** Norma Filomena Rozas Chávez, Lote 93 en línea quebrada de tres parcialidades de 22,20 metros, 0,80 metros y 17,20 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Calle Montemar en 14,80 metros. **SUR:** Elvira Díaz Fuentes, Lote 95 en línea quebrada de dos parcialidades de 25,30 metros y 14,80 metros, separado por cerco. **OESTE:** Quebrada El Batro, en 14,60 metros, separado por cerco. **Rol de Avalúo:** N° 444-9. **Plano:** N° 05604-15114 S.U. **Inscripción:** Fojas 47, número 77, del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22137, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 201355 de HERIS DEL PILAR AHUMADA FERNÁNDEZ**, inmueble: Rural, ubicado: Sitio 6, Camino Público F-1320, Calle Nueva Poniente N° 959, Hijuelas, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 1.665,2 m² m², que deslinda: **NORESTE:** Carmen Sussy Saavedra Fredes, en línea quebrada de tres parcialidades de 14,70 metros, 2,00 metros y 94,00 metros, separado por cerco. **SURESTE:** Atilio Curotto e Hijos, en 15,00 metros, separado por cerco. **SUROESTE:** Sucesión Fermín Cornejo, Sitio 5, en 111,20 metros, separado por pandereta. **NOROESTE:** Camino Público F-1320, Calle Nueva Poniente, en 14,80 metros. **Plano Individual:** N° 05503-15156 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 47-12 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** Incripciones conservatorias que rolan a Fojas 1589 vta, N° 1362 año 2012 y Fojas 2454, N° 1913 año 2012. ambas, del CBR La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21925 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201357 don JUAN RODRIGO ARELLANO MUÑOZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 231, Sitio 31, Camino Interior S/N°, Comunidad Inacap, Horcón, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 562,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Ramón Rodríguez Sepúlveda, en 15,10 metros y Luis Aravena, en 6,90 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Servicios Médicos Moretti Ltda., Sitio 32, en 24,80 metros, separado por cerco. SUR: Camino Interior, en 22,40 metros. ESTE: Magaly Hortencia Reyes Carrasco, Sitio 30, en 26,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05105-15032 S.U. Rol de Avalúo: 231-81. Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21947 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201538 de DON LUKAS ANTONIO SÁEZ VERGARA, inmueble: URBANO, ubicado: Lote N° 75, Calle Lincoyán N° 1074, Belloto Norte, Población La Cantera, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 293,7 m2, que deslinda: NORTE: Mario Vidal Aravena y Otros, Lote N° 77, en 29,50 metros, separado por pandereta. ESTE: Angelica Pérez Arancibia, Lote N° 76, en 9,80 metros, separado por pandereta. SUR: Juan Solís González, Lote N° 73, en 30,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Lincoyán, en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05801-14814 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 3514-17. Inscripción: Inmueble se ampara por inscripción de fojas 3224, número 2971 del Registro de propiedad del año 2005 y fojas 118, número 61 del Registro de propiedad del año 1999, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir

oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22547 de fecha 11 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 201548 de don JOSÉ RODRIGO JIMÉNEZ ORTIZ; inmueble urbano, ubicado en Parte Sitio 20, Pasaje Interior (Pasaje Lauquén) S/N°, Forestal Alto, Población Las Palmeras, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 114,1 m², deslindes: NORTE: María Cristina Ortiz Cuevas, resto sitio 20, en 13,10 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Interior (Pasaje Lauquén) en 8,10 metros y ochavo de 1,30 metros. SUR: Calle Sin Nombre (Calle Dalca), en 11,60 metros. OESTE: Pilar Montenegro González, en 8,90 metros, separado por muro. Plano N° 05109-15350 S.U. Rol de Avalúo N° 1500-308. Inscripción: Fojas 6.480 N° 8.955 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21759 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 201618 de doña VILMA AMINTA GODOY ORTEGA, inmueble urbano, ubicado en: LOTE 58A, CALLE SAN ANTONIO N° 0211, LOTE COOPERATIVA LAS ROSAS, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 472,40 m², deslindes: NORTE: Joaquín Moya Eguiluz, Cooperativa Las Rosas Lote 58, en 45,80 metros, separado por cerco. ESTE: Johnny Andrés Velásquez Pérez, en 16,10 metros, separado por cerco. SUR: Calle San Felipe, en línea irregular en 54,60 metros. OESTE: Calle San Antonio, en 4,30 metros. Rol de Avalúo N° 454-6. Plano: N° 05604-15115 S.U. Inscripción: Fojas 3359, número 2935, del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22241, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201669 de MARÍA DEL CARMEN SALAZAR

SILVA. inmueble: Urbano. ubicado: Manzana 31, Lote N° 15, Pasaje los Aromos N° 1160, Población El Bajío, Chile Nuevo, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 179,1 m2, que deslinda: NORTE: Carlos Álvarez, Manzana 31 Lote N° 1, en 9,50 metros, separado por pandereta. ESTE: Marcelino Aspé Parada, Manzana 31 Lote N° 14, en 18,70 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje los Aromos, en 9,50 metros. OESTE: Carlos Chaura Pozas, Manzana 31 Lote N° 16, en 18,90 metros, separado por construcción y pandereta. Plano Individual: N° 05501-15372 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 255-63 de la comuna Quillota. Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 1736, N° 2782 del año 1979 y a Fojas 6540 N° 3068 del año 2005; ambas del CBR Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-21953 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 202007 de LORENA CLEONISE VILCHES DONOSO, inmueble: urbano, ubicado: Manzana D, Parte Lote N°10, Lote B, Calle O'Higgins N°154, Distrito El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 186,90 m², que deslinda: NORTE: María Soledad Aguilera Sanhueza, Manzana D, resto Lote N°10, Lote A, en 20,00 metros, separado por cerco y construcción. ESTE: Calle O'Higgins En 10,00 metros. SUR: José Pérez Bahamondes, Manzana D Lote N°11, en línea quebrada de dos parcialidades de 16,30 metros y 3,60 metros, separado por cerco. OESTE: María Soledad Aguilera Sanhueza, Manzana D, resto Lote N°10, Lote A, en 9,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-14792 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-13. Inscripción: Fojas 89 Vuelta, N° 77, del año 2019, Fojas 388, N° 355 del año 2019, Fojas 373 Vuelta, N° 350 del año 2023, Fojas 2.174 Vuelta, N° 1.581 del año 2023, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21951 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 202018 de AGUSTO ANTONIO ARCE VALDIVIA, inmueble: urbano, ubicado

en: CAMINO LOS AROMOS N° 62, SITIO N° 60 EX 60, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 224,8 m², que deslinda: NORESTE: DEMETRIO RIOS VALDERRAMA, SITIO N° 61, EN 11,50 METROS, SEPARADO POR MURO. SURESTE: CLARA LOPEZ GALVEZ, SITIO N° 58, EN 19,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: CAMINO LOS AROMOS, EN 11,80 METROS. NOROESTE: PEDRO CORTES, SITIO N° 62, EN 19,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14652 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.454 Vuelta N° 1.682 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-21918 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 203706 de MARÍA INÉS MENA TAPIA, inmueble: urbano, ubicado: Calle Balmaceda N°398, Sitio N° 1, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso., cabida: 117,20 m², que deslinda: SITIO N° 1. NORTE: Sucesión Rodríguez Godoy, en 6,90 metros, separado por muro. ESTE: Sitio N° 2, de Rosa Ester Mena Tapia, en 16,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05506-15238 S.U. Rol de Avalúo: N° 30-7. Inscripción: Fojas 376 Vuelta N° 346 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21775 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204040 de doña SARA CECILIA ARREDONDO JARA, inmueble urbano, ubicado en MANZANA I, LOTE 2, PASAJE FÁTIMA NORTE N° 3601, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 198,40 m², deslindes: NORESTE: Pasaje Fátima Norte, en ochavo de 2,10 metros y Pasaje Fátima Norte, en 11,80 metros. SURESTE: Víctor Urrutia Campos, manzana I, lote 3, en 14,80 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Hugo Lorenzo Cuevas Salas, manzana I, lote

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

1, en 13,50 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Calle El Sauce, en 13,50 metros. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-14948 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22115 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204074 de DOÑA CLAUDIA DEL CARMEN ALDONEY ROMERO, inmueble: RURAL, ubicado: CALLE VICTORIA S/N°, SITIO N° 171, POBLACION LOS MAITENES ALTO, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 419 m², que deslinda: NORTE: ROSA RAMOS, SITIO N° 201 EN 32,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. ESTE: JULIO GONZALEZ, SITIO N° 172 EN 12,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: ABEL TORRES, SITIO N° 170 EN 32,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA OESTE: CALLE VICTORIA EN 13,70 METROS. Plano Individual: N° 05802-15259 S.R. Rol de Avalúo: N° 299-18. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble inscrito a fojas 495, número 449 del Registro de propiedad el año 2014, a fojas 141 v, número 169 del año 2007, y a fojas 1572, número 815 del año 2005, todas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22238 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204339 de don ULISES PATRICIO DURÁN HERNÁNDEZ, inmueble urbano, ubicado en MANZANA 11, PARTE LOTE 4, CALLE CIRUJANO FRANCISCO CORNELIO GUZMÁN ROCHA N° 1165, PASAJE DE ACCESO S/N°, POB. LA BOCA DEL MAIPO, LLOLLEO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 140,70 m², deslindes NORTE: Pasaje de Acceso, en 17,70 metros, que lo separa de Eugenia Quiroz, resto Lote 4 y de María Duran Martínez, Resto Lote 4. ESTE: Sucesión Melania Rosa Duarte Duarte, en 8,10

metros, separado por cerco. SUR: Héctor Áviles, Lote 1, en 17,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Manuel Durán Muñoz, en 8,10 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo N° 8700-8. Plano: N° 05601-15011 S.U. Inscripción Fojas 2382, número 2791, del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22248 de fecha 11 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204340 de doña MARÍA EUGENIA QUIROZ ORTIZ, inmueble urbano, ubicado en MANZANA 11, PARTE SITIO N° 4, CALLE CIRUJANO FCO. CORNELIO GUZMÁN ROCHA N° 1165, ACCESO PARTICULARES S/N°, LLOLLEO, LA BOCA DEL MAIPO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 238,50 m², deslindes NORTE: ELCIRA ROSA MORALES ADASME, MANZANA 11, PARTE SITIO N° 6 EN 9,70 METROS Y PATRICIO RACWITZ GONZALEZ, MANZANA 11, PARTE SITIO N° 6 EN 15,20 METROS, AMBOS SEPARADOS POR PANDERETA. ESTE: MELANIA ROSA DUARTE DUARTE, MANZANA 11, RESTO SITIO N° 4 EN 10,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CONSTRUCCION. SUR: ACCESO PARTICULAR QUE LO SEPARA DE MELANIA ROSA DUARTE DUARTE, MANZANA 11, RESTO SITIO N° 4 EN LINEA QUEBRADA DE CUATRO PARCIALIDADES DE 11,90 METROS, 11,90 METROS, 0,50 METROS Y 0,50 METROS. OESTE: MELANIA ROSA DUARTE DUARTE, MANZANA 11, RESTO SITIO N° 4 EN 8,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Rol de Avalúo N° 8700-8. Plano: N° 05601-14752 S.U. Inscripción Fojas 2382, número 2791, del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21864 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204559 de DOÑA DAISI ELIZABETH ROJAS VILLEGAS, inmueble: urbano, ubicado: PARTE LOTE N° 28, CALLE MARIANO S/N°, PASAJE DE ACCESO S/N°, SECTOR LA GLORIA, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 754,2 m², que deslinda: NORTE: SUCESION VALDES, LOTE N° 24, EN 29,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: PASAJE DE ACCESO Y ARIEL FABIAN ROJAS VILLEGAS, RESTO LOTE N° 28, EN 25,00

METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: PASAJE DE ACCESO QUE LO SEPARA DE ROBERTO VILLEGAS NAVARRETE, LOTE N° 29, EN 29,60 METROS. OESTE: GUILLERMO VILLEGAS REYES, RESTO LOTE N° 28, EN 25,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15060 S.U. Rol de Avalúo: Carece de rol que lo ampare. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble inscrito a fojas 450, numero 635 el año 1955, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-20412 de fecha 29 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204564 de doña DIGNA ESTER MELLA FIGUEROA, inmueble urbano, ubicado en: AVENIDA ALMIRANTE MANUEL BLANCO ENCALADA N° 322, SAN ANTONIO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 86,90 m², deslindes: NORTE: Juan Carlos Quiroz Aranda, en 21,20 metros, separado por cerco y construcción. ESTE: Daniela Michelle Zavala Valdes, en 3,10 metros, separado por cerco. SUR: Ricardo Montero Inostroza, en 21,00 metros, separado por cerco y construcción. OESTE: Avenida Almirante Manuel Blanco Encalada, en 5,10 metros. Rol de Avalúo N° 527-16. Plano: N° 05601-15016 S.U. Inscripción: Se desconoce. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21170 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204632 de JAIME GONZALO CALDERÓN BORDON, inmueble: urbano, ubicado en: Manzaná J, Parte Sitio 38, Calle Los Cipreses S/N°, Playas Blancas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 217,5 m², que deslinda: Norte: Margarita Flores Figueroa y Otros, Manzaná J, Sitio 37 en 11,00 metros, separado por pandereta. Este: Sandra Aguilera Quiroz, Manzaná J, Resto Sitio 38 en 19,80 metros, separado por pandereta. Sur: Calle Los Cipreses en 10,00 metros. Oeste: Rodrigo Alonso Cornejo Santos, Manzaná J, Sitio 1 y Laura Francia Gallo Zúñiga, Manzaná J, Sitio 2 en 22,50 metros, ambos separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14777 S.U. Rol de Avalúo: 525-1. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4.227 N° 5.992 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publica-

ción para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22134 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204635 de ERIC ANDRÉS VIVAS LÓPEZ, inmueble: urbano, ubicado en: HJ. B, Parte Pc. B-62, Camino Interior (Las Golondrinas) Sitio 2., Palo Verde, Ex-Fundo El Peral, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 258,5 m², que deslinda: Noroeste: Inés Amalia Leyton Barrera, Resto Parcela B-62 en 25,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Cristian Abraham Álvarez Castillo, Resto Parcela B-62 en 11,50 metros, separado por cerco. Suroeste: Rosa Ana Navarrete Ocampo, Parte Pc. B-62, sitio 1 en 24,50 metros, separado por cerco. Noroeste: Camino Interior (Las Golondrinas), en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05605-14779 S.U. Rol de Avalúo: 621-64. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 4.509 Vuelta N° 4.773 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22112 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 205001 de DOÑA LUISA MARÍA TAPIA PUENTE, inmueble: URBANO, ubicado: CALLE WIEMERS N° 44, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 345,5 m², que deslinda: NORTE: CALLE WIEMERS EN 9,70 METROS. ESTE: ALEJANDRO VARGAS MUÑOZ Y OTROS EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 25,90 METROS Y 6,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CANAL DE REGADIO EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES, DE 6,30 METROS Y 5,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: ROSA JACOB TORRES AGUIRRE Y OTROS EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 27,50 METROS Y 6,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15282 S.U. Rol de Avalúo: N° 8-7. Inscripción: Se desconocen antecedentes conservatorios que amparen a la propiedad. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22141, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 205088 de MARÍA MAGDALENA NAVIA ARAVENA**, inmueble: Rural, ubicado: Lote 14, Calle Sergio Valencia S/N, Población Juan Yacksic, Boco, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 259,5 m², que deslinda: **NORTE:** Rodrigo Morales Perez, en 25,40 metros, separado por muro y construcción. **ESTE:** Julio Balladares Olivares, en línea quebrada de tres parcialidades de 4,70 metros, 3,30 metros y 3,20 metros, separado por cerco. **SUR:** Marcelo Cid Aguilera, en línea quebrada de tres parcialidades de 10,00 metros, 2,00 metros y 15,20 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Calle Sergio Valencia, en 9,90 metros. **Plano Individual:** N° 05501 - 15373 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 336-28 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Incripciones conservatorias que rolan a Fojas 943 N° 1.151 del año 1971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21860 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente **N° 205116** de don **MARIO EDUARDO ROS ZÚNIGA**, inmueble urbano, ubicado AVENIDA CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO N° 280 (EX 184), CARTAGENA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 284 m², deslindes: **NORTE:** Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto, en 12,00 metros. **ESTE:** Francisco Javier Cuevas Guzmán, en 26,40 metros, separado por pandereta. **SUR:** Sucesión Samuel González, en 10,00 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Francisco Rodolfo Torres González, en 27,60 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 489-3. Plano: N° 05603-15152 S.U. Inscripción: Fojas 1392, número 1776, del Registro de Propiedad del año 1968 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar

inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22562 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 205917 de MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ BARRIGA, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 3. El Olivo, Sitio 16, Camino Interior N° 525, Pasaje La Araucaria (Pasaje de Acceso) S/N, Lindero Azul, Com. El Olivo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 225,9 m², que deslinda: **NORESTE:** Ernesto de Jesús Hernández Rabanal, Sitio 9, en 10,00 metros, separado por pandereta. **SURESTE:** Miguel Fajaldy, Sitio 17, en 22,30 metros, separado por pandereta. **SUROESTE:** Pasaje La Araucaria (Pasaje de Acceso) en 11,20 metros. **NOROESTE:** Jorge Enrique Pinto Olivares, Sitio 15, en 23,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15037 S.U. Rol de Avalúo: 660-333. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.696 Vuelta N° 2.406 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22453 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207600 de WALDO JACK GATICA ZENTENO, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 25, Avenida Armando Celis N°1610., Loteo Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 349,3 m², que deslinda: **Norte:** Lorena del Carmen Garrido Segura, Sitio N°17 en 25,20 metros, separado por pandereta. **Este:** Comunidad Las Perdices en 14,10 metros, separado por pandereta. **Sur:** Sandra Maribel Torres Fuenzalida, Sitio N°15 en 25,40 metros, separado por pandereta. **Oeste:** Pasaje El Chincol (Pasaje de Acceso) en 13,70 metros. Plano Individual: N° 05605-15064 S.U. Rol de Avalúo: 660-10. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 3.253 Vuelta N° 4.146 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22451 de fecha 11 de

Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207673 doña GLADYS DEL CARMEN ONELL TORRES quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 180, Vía F-222 S/N, Pucalán, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 919,80 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE:** Vía F-220, en 41,60 metros. **ESTE:** Vía F-222, en 21,60 metros. **SUR:** Gladys del Carmen Onell Torres, en 45,30 metros, separado por cerco. **OESTE:** Freddy Arnoldo Cisternas Ojeda, en 21,60 metros, separado por cerco. Plano: N° 05105 - 15036 S.R. Rol de Avalúo: 180-12 (Rol vecino) Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22131 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207773 de LUIS SEGUNDO SOTOMAYOR CASTRO, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Pc. B-38 y Parte Pc. B-39, Camino Interior (Vista al Mar) S/N, Palo Verde, Ex Fundo El Peral, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 197,6 m², que deslinda: **Norte:** Camino Interior (Vista al Mar) en 20,20 metros. **Este:** Gladys Olivares Godoy, Resto Pc. B-39 en 9,70 metros, separado por pandereta. **Sur:** Gloria Angélica Brandstetter Armijo, Resto Pc. B-38 y Resto Pc. B-39 en 20,30 metros, separado por pandereta. **Oeste:** Pasaje de Acceso (Montemar) en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05605-14778 S.U. Rol de Avalúo: 620-133. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 5.985 N° 4.237 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22454 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208015 de EDSON ALEJANDRO VILLEGAS GUTIÉRREZ, inmueble: urbano, ubicado en: MANZANA W1 LOTE N°333, CALLE GABRIELA MISTRAL N°236, Los Almendros B Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 444,5 m², que deslinda: **NORTE:** MANZANA W1 LOTE N°334 DE PABLO ANTONIO DUARTE BECERRA, EN 29,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. **ESTE:** MANZANA W1 LOTE N°332 D DE SERUI V REGION, EN 15,00 METROS, SEPARA-

DO OR CERCO. **SUR:** MANZANA W1 LOTE N°332 DE JUAN ANTONIO CARRERA GONZALEZ, EN 29,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **OESTE:** CALLE GABRIELA MISTRAL EN 15,00 METROS. Plano Individual: N° 05109-14791 S.U. Rol de Avalúo: 2097-6. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2109 N° 3460 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22550 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 209171 de INGRID MAGDALENA TOLEDO AGUILERA, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela 15, Camino El Membrillo N° 75, Pasaje Las Golondrinas (Pasaje de Acceso) S/N, Sitio N°19, Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 152,5 m², que deslinda: **NORTE:** Nancy Silva Salazar, Sitio 20, en 18,80 metros, separado por cerco. **ESTE:** Pasaje Las Golondrinas, (Pasaje de Acceso), en 7,20 metros y ochavo de 1,80 metros. **SUR:** Pasaje Las Golondrinas (Pasaje de Acceso) en 17,30 metros. **OESTE:** Sucesión Juan Ortega, Sitio 22, en 8,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15112 S.U. Rol de Avalúo: 680-54. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 1.109 Vuelta N° 1.170 del año 1980 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22549 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 209835 de DOÑA MARÍA SOLEDAD ZAMORA ARACENA**, inmueble: URBANO, ubicado: PARTE LOTE N°18, CALLE MARIANO S/N, SECTOR LA GLORIA, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 223,1 m², que deslinda: **NORTE:** JAMIR VALDES, RESTO LOTE N°18, EN 20,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. **ESTE:** GUILLERMO VALDES VALDES, RESTO LOTE N°18, EN 11,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. **SUR:** ANTONELA TOBAR PADILLA, LOTE N°19, EN 20,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. **OESTE:** CALLE MARIANO, EN 11,00 METROS. Plano Individual: N° 05802-15296 SU. Rol de Avalúo: N° 203-14.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Inscripción: Incripciones que amparan al inmueble fojas 1085 v, número 104, del Registro de propiedad el año 2022, y a fojas 2390 v, número 2370 del Registro de propiedad el año 2022, ambas del conservador de bienes raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22142 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 209948 de doña **MARTA ROSA CURIQUEO CALDERÓN**, inmueble urbano, ubicado en MANZANA F1, LOTE N° 53, CALLE PABLO NERUDA N° 2236, COMUNIDAD EL BOSQUE, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 307.50 m², deslindes: Norte: Alfonso Hernán Phillips Gutiérrez, Manzana F1, Lote N°72 en 17,30 metros, separado por pandereta. Sur: Calle Pablo Neruda en 17,30 metros. Oeste: Ingrid Ximena Loubies Acevedo, Manzana F1, Lote N° 52, en 17,90 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 424-66. Plano: N° 05604-15419 S.U. Inscripción: Fojas 5005 Vuelta, número 4688, del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22198 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 210059 de doña **MARÍA ELENA SOTO ZÚNIGA**, inmueble urbano, ubicado en MANZANA O, LOTE N° 5, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA SUR N° 3656, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 195.60 m², deslindes Noreste: Ricardo González Ezquerria, Manzana O, Lote N°32, en 6,40 metros y Pablo Felipe Verdejo Albornoz, Manzana O, Lote N°33, en 3,40 metros, separados por pandereta. Sureste: Juan Ramon Faundez Cuevas, Manzana O, Lote N°4, en 19,80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa Rosa de Lima Sur en 10 metros. Noroeste: José Mar-

tiñez Santibáñez, Manzana O, Lote N°6, en 19,70 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15420 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21858 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 210060 de don **ENRIQUE SERGIO BRIONES DURÁN**, inmueble urbano, ubicado en **MANZANA E, LOTE N° 7, PASAJE FÁTIMA NORTE N° 3572, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso.** cabida: 200 m², deslindes: Noreste: Carlos Enrique Ruiz Acuña, Manzana E, Lote N°15 en 10,00 metros, separado por pandereta. Sureste: José Godoy Díaz, Manzana E, Lote N°6 en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Fátima Norte en 10,00 metros. Suroeste: Sonia del Carmen Castillo Leiva, Manzana E, Lote N°8 en 20,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15393 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22200 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 210061 de doña **ROSA ALICIA ASTORGA BOBADILLA**, inmueble urbano, ubicado en LOTE N° 66, CALLE ULTRA PLUS N° 0352, COMUNIDAD ÁNGEL GIGLIO, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 359.80 m², deslindes Norte: Eduardo Rojas Zamorano, Lote N°65, en 22,00 metros, separado por cerco. Este: Pasaje Esperanza en 15,50 metros. Sur: Calle Ultra Plus en línea quebrada de dos parcialidades de 1,40 metros y 21,60 metros. Oeste: Verónica Osorio, Lote N°62 en 15,70 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 142-103. Plano: N° 05604-15423 S.U. Inscripción: Fojas 3066 Vuelta, número 2565, del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22133 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210179 de **GUILLERMO CATALÁN REYES**, inmueble: urbano, ubicado en: Higuera 36, Las Mariposas, Sitio N°54, Calle Las Violetas N°1559, Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) S/N°, Lindero Azul, Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 267,4 m², que deslinda: Noreste: Hilda Serrano Contreras, Sitio N°41 en 11,70 metros, separado por pandereta. Sureste: Emilio Vargas Marchant, Sitio N°55 en 22,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) en 12,40 metros. Noroeste: Sucesión Miguel Serrano Contreras, Sitio N°53 en 22,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15099 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22130 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210184 de **ISAÍAS GUILLERMO VILCHES QUIROZ**, inmueble: urbano, ubicado en: LAS MARIPOSAS, HIJUELA 36, PASAJE BOSQUES DE CHEPICA (PASAJE DE ACCESO) S/N° SITIO N° 45, BOSQUES DE CHEPICA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 225,3 m², que deslinda: NORESTE: CALLE LAS VIOLETAS EN 12,20 METROS. SURESTE: COMITÉ DE ADELANTO LA QUEBRADA DE LOS BOSQUES DE CHEPICA SITIO N° 46 EN 21,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: PASAJE BOSQUES DE CHEPICA (PASAJE DE ACCESO) EN 11,90 METROS. NORESTE: PASAJE BOSQUES DE CHEPICA (PASAJE DE ACCESO) Y PATRICIA QUEZADA VALDEBENITO SITIO N° 44 EN 21,40 METROS, SEPARADOS POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-15291 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21926 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210309 don **ALEX IVÁN RIQUELME CÁCERES**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 217, Lote 22, Calle 1 N°128, La Pasarela, La Greda, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 149,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Manuel Antonio Donoso López, Lote 24, en 15,10 metros, separado por cerco. ESTE: Testamentaria Carmen Cisternas, en 10,50 metros, separado por cerco. SUR: María Elena Bravo Reyes, Lote 21, en 15,10 metros, separado por cerco. OESTE: Calle 1 en 9,60 metros. Plano: N° 05105-15034 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 4164 Número 2991 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22132 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210878 de **DOMINGO ANTONIO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, inmueble: urbano, ubicado en: El Olivo, Parcela 3, Sitio N°1, Pasaje Costanera Sur (Camino Interior) N°525., Lindero Azul - Com. El Olivo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 222,7 m², que deslinda: Norte: Gladys del Carmen Pizarro Pizarro, (Com. Los Cardos), Sitio N°29 en 11,00 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje Costanera Sur (Camino Interior) en 19,60 metros. Sur: Pasaje Costanera Sur (Camino Interior) en línea quebrada de dos parcialidades de 5,00 metros y 7,00 metros. Oeste: Matilde Gerardo Plaza, Sitio N°2 en 22,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15101 S.U. Rol de Avalúo: 660-333. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 5.053 N° 6.204 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Re-

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y
PÚBLICOS

solución Exenta N° E-21859 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 211891 de don **NELSON JAVIER MORALES SALAZAR**, inmueble urbano, ubicado en **MANZANA M, LOTE N° 19, PASAJE SANTA MARÍA NORTE N° 3608, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso**. cabida: 200 m², deslindes: Noreste: José Enrique Caballero Vásquez, Manzana M, Lote N°6, en 10,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Argentina Sepúlveda Cuevas, Manzana M, Lote N°18, en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa María Norte en 10,00 metros. Noroeste: Carlos Hermosilla Garrido; Manzana M, Lote N°20, en 20,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15392 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

**Seremi
Región de
Valparaíso**
Ministerio de
Bienes Nacionales

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22199 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 211893 de doña **XIMENA DEL CARMEN GARCÉS ÁLVAREZ**, inmueble urbano, ubicado : **LOTE N° 20, PASAJE LOS QUILLAYES N° 1071, COMUNIDAD BELLAVISTA**, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 398.50 m², deslindes Norte: Pedro Antonio Guerrero Salas, Lote N°21, en 31.10 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje Los Quillayes en 12.90 metros. Sur: Viviana Ivonne Orellana Lineros, Lote N°19, en 31.00 metros, separado por pandereta. Oeste: Elizabeth Gálvez Araya y Parcela 8 – Ex Fundo San Isidro, en 18.80 metros, separados por pandereta. Rol de Avalúo N° 376-3. Plano: N° 05604-15422 S.U. Inscripción: Fojas 132, número 120, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

La mejor oferta está en
los avisos económicos de
EL OBSERVADOR

eo LEGALES

**PUBLICAR UN
AVISO LEGAL EN
“EL OBSERVADOR”
ES LA OPCIÓN MÁS
ECONÓMICA DE
LA REGIÓN**

Le ofrecemos publicar su aviso en

- 1.- Diario electrónico de “El Observador”
- 2.- Diario papel de “El Observador”
- 3.- Radio Quillota, 101.5 FM
- 4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM

**TARIFAS
AVISOS LEGALES**

\$ 190
iva incluido
por palabra

Edición impresa, diario
electrónico y sitio web

\$ 119
iva incluido
por palabra

Radio Quillota y Radio
Observador



www.observador.cl/legales

EL OBSERVADOR

■ COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl
oficinaquillota2@observador.cl